

**aura** seguros

**INFORME DE SITUACIÓN FINANCIERA Y SOLVENCIA  
EJERCICIO 2017**

# ÍNDICE

<b>RESUMEN</b>	<b>3</b>
<b>A. ACTIVIDAD Y RESULTADOS</b>	<b>4</b>
A.1 ACTIVIDAD	4
A.2 RESULTADOS EN MATERIA DE SUSCRIPCIÓN	5
A.3 RENDIMIENTO DE LAS INVERSIONES	6
A.4 RESULTADOS DE OTRAS ACTIVIDADES	6
A.5 CUALQUIER OTRA INFORMACIÓN:	6
<b>B. SISTEMA DE GOBERNANZA</b>	<b>7</b>
B.1 INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EL SISTEMA DE GOBERNANZA	7
B.2. EXIGENCIAS DE APTITUD Y HONORABILIDAD	10
B.3. SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGOS, INCLUIDA LA AUTOEVALUACIÓN DE RIESGOS Y DE SOLVENCIA	10
B.4. SISTEMA DE CONTROL INTERNO	12
B.5 FUNCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA	13
B.6. FUNCIÓN ACTUARIAL	13
B.7. EXTERNALIZACIÓN	13
B.8 CUALQUIER OTRA INFORMACIÓN DE INTERÉS	14
<b>C. PERFIL DE RIESGO</b>	<b>15</b>
C.1. RIESGO DE SUSCRIPCIÓN	15
C.2 RIESGO DE MERCADO	26
C.3 RIESGO CREDITICIO	26
C.4. EXPOSICIÓN AL RIESGO DE LIQUIDEZ	34
C.5. RIESGO OPERACIONAL	34
C.6. OTROS RIESGOS SIGNIFICATIVOS	34
C.7. CUALQUIER OTRA INFORMACIÓN	34
<b>D. VALORACIÓN A EFECTOS DE SOLVENCIA</b>	<b>35</b>
D.1. ACTIVOS	35
D.2. PROVISIONES TÉCNICAS	39
D.3. OTROS PASIVOS	43
D.4. MÉTODOS DE VALORACIÓN ALTERNATIVOS	46
D.5. CUALQUIER OTRA INFORMACIÓN	46
<b>E. GESTIÓN DE CAPITAL</b>	<b>47</b>
E.1. FONDOS PROPIOS	47
E.2. CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO Y CAPITAL MÍNIMO OBLIGATORIO	47
E.3. USO DEL SUBMÓDULO DE RIESGO DE ACCIONES BASADO EN LA DURACIÓN EN EL CÁLCULO DEL CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO	48
E.4. DIFERENCIAS ENTRE LA FÓRMULA ESTÁNDAR Y CUALQUIER MODELO INTERNO UTILIZADO	48
E.5. INCUMPLIMIENTO DEL CAPITAL MÍNIMO OBLIGATORIO Y DEL CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO	48
E.6. CUALQUIER OTRA INFORMACIÓN	48
<b>ANEXOS</b>	<b>49</b>

## RESUMEN

El nuevo marco regulatorio para entidades aseguradoras, armonizado en la Unión Europea y conocido como Solvencia II, está ya consolidado y en pleno vigor desde el ejercicio 2016. Dicho marco incluye también requerimientos específicos de información y transparencia, algunos de los cuales deben ser publicados en la página web de la entidad.

En este contexto, el presente documento responde al requerimiento de publicación anual del Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia de la entidad Aura Seguros S.A., correspondiente al ejercicio 2017, e incluye información detallada tanto de la actividad y resultados de la compañía, como de su sistema de gobernanza, perfil de riesgo, valoración a efectos de solvencia y gestión de capital de la entidad.

El máximo órgano responsable de todos estos aspectos es el propio Consejo de Administración de la entidad, con la ayuda de toda una estructura de gobierno y control interno establecida para asegurar una gestión sana y prudente de la actividad.

Aura Seguros calcula el capital de solvencia obligatorio utilizando la fórmula estándar según determina la normativa vigente establecida por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (DGSyFP) y la Autoridad Europea de Seguros y Pensiones (EIOPA). El ratio de solvencia de la entidad, a Diciembre de 2017, se sitúa en el 183% sobre el capital de solvencia obligatorio (CSO) y el 318% sobre el capital mínimo obligatorio, reflejando por tanto un incremento significativo de los márgenes de solvencia respecto al ejercicio 2016, debido, entre otros factores, a la aplicación del enfoque de transparencia que establece el artículo 84 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35 y que ha conllevado una reducción de la carga de capital derivada del submódulo de concentración de riesgo de mercado.

La práctica totalidad de los fondos propios de la entidad, vinculados al ratio de solvencia, son de máxima calidad (tier I). Los resultados de la actividad aseguradora de la entidad continúan en la misma línea positiva de los obtenidos en ejercicios anteriores, con un crecimiento en 2017 del 23,55% en los ingresos (quinta aseguradora con mayor crecimiento en el conjunto del sector) y un ratio combinado del 91.7% en el conjunto de los ramos con actividad.



**318%**

**Ratio de Solvencia sobre el  
Capital Mínimo Obligatorio  
(CMO)**

**183%**

**Ratio de Solvencia sobre el  
Capital de Solvencia Obligatorio  
(CSO)**

## A. ACTIVIDAD Y RESULTADOS

### A.1 Actividad

Aura Sociedad Anónima de Seguros es una entidad aseguradora fundada en 1946 y autorizada por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones con el código C-0016 para operar en los ramos de decesos, accidentes y enfermedad.



El domicilio social de entidad está en:  
Avenida del Cid, 75  
46014 Valencia

Las oficinas centrales operativas están en:  
Plaza de la Vila, 25  
08922 Santa Coloma de Gr. (Barcelona)



La principal línea de negocio de la compañía es el seguro de decesos y su ámbito de actuación territorial es toda la geografía española, con especial relevancia en el corredor mediterráneo y Andalucía.



El auditor externo de la sociedad es:  
Forward Economics S.L.P.  
C/ Pau Claris, 172  
08037 Barcelona  
Inscrita en el registro oficial de auditores de cuentas con el número S-1287.

**FORWARD  
ECONOMICS**



**DIRECCIÓN GENERAL DE SEGUROS  
Y FONDOS DE PENSIONES**

El organismo responsable de la supervisión financiera de la entidad es la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, con sede en:  
Paseo de la Castellana, 44  
28046 Madrid

## A.2 Resultados en materia de suscripción

El total de primas imputadas, netas de reaseguro, en el ejercicio 2017 ha sido de 20.995,20 miles de €, incrementado así en un 23,55% los ingresos del ejercicio anterior, y situando a la entidad como la quinta aseguradora con mayor crecimiento en el mercado español en 2017.

Ejercicio 2017 - Resultado Técnico - En miles de € <sup>(1)</sup>	Totales	Decesos	Accidentes	Enfermedad
I. Primas Imputadas (directo y aceptado)	20.995,20	19.416,65	942,85	635,70
1. Primas devengadas netas de anulaciones y extornos	21.598,60	19.987,40	971,42	639,78
2. +/- variación provisión para primas no consumidas	0,00	0,00	0,00	0,00
3. +/- variación provisión para riesgos en curso	-606,89	-571,36	-30,09	-5,44
4. +/- variación provisión para primas pendientes de cobro	3,49	0,61	1,52	1,36
II. Primas reaseguro (cedido y retrocedido)	0,00	0,00	0,00	0,00
1. Primas devengadas netas de anulaciones	0,00	0,00	0,00	0,00
2. +/- variación provisión para primas no consumidas	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>A. Total de primas imputadas netas de reaseguro (I -II)</b>	<b>20.995,20</b>	<b>19.416,65</b>	<b>942,85</b>	<b>635,70</b>
III. Siniestralidad (directo y aceptado)	6.598,58	6.378,80	109,34	110,44
1. Prestaciones y gastos imputables a prestaciones	6.165,67	5.994,03	62,81	108,83
2. +/- variación provisiones técnicas para prestaciones	-63,16	-98,10	41,72	-6,77
3. Gastos imputables a prestaciones	496,07	482,87	4,81	8,38
IV. Siniestralidad del reaseguro (cedido y retrocedido)	0,00	0,00	0,00	0,00
1. Prestaciones y gastos pagados	0,00	0,00	0,00	0,00
2. +/- variación provisiones técnicas para prestaciones	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>B. Total siniestralidad neta reaseguro (III -IV)</b>	<b>6.598,58</b>	<b>6.378,80</b>	<b>109,34</b>	<b>110,44</b>
V. +/- variación otras provisiones técnicas netas de reaseguro	3.312,38	3.312,38	0,00	0,00
VI. Gastos de adquisición (directo y aceptado)	6.915,82	6.336,92	329,51	249,40
VII. Gastos de administración (directo y aceptado)	1.797,95	1.663,83	80,91	53,22
VIII. Otros ingresos técnicos (directo y aceptado)	45,19	44,85	0,26	0,08
IV. Otros gastos técnicos (directo y aceptado)	669,68	646,40	14,54	8,74
IX. Comisiones y participaciones en el reaseguro cedido y retrocedido	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>C. Total gastos de explotación y otros (V+VI+VII+VIII)</b>	<b>12.650,65</b>	<b>11.914,68</b>	<b>424,69</b>	<b>311,28</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1.745,97</b>	<b>1.123,17</b>	<b>408,81</b>	<b>213,99</b>

El resultado técnico sigue consolidado en niveles positivos (1.745,97 miles de €, es decir, un ratio combinado global del 91.7% en el conjunto de los ramos), aunque acusa un descenso respecto al registrado en el ejercicio anterior, debido a múltiples causas, entre las cuales cabe destacar un mayor esfuerzo en la constitución de provisiones técnicas del seguro de decesos (3.312,38 miles de € frente a 1.942,10 miles de €, es decir, un incremento superior al 70%).

Por líneas de negocio, el seguro de decesos sigue concentrando el 92,5% de los ingresos, pero su aportación a los beneficios totales se reduce del 86% en 2016 al 63,4% en 2017, debido esencialmente al incremento en la variación de las provisiones técnicas del ramo antes mencionada.



Seguros de decesos



**92,5% INGRESOS**

**86% BENEFICIOS**

## A.3 Rendimiento de las inversiones

El siguiente cuadro refleja los diferentes gastos e ingresos del ejercicio 2017 derivados de las inversiones financieras de la entidad:

Rendimientos de las inversiones - 2017 - En miles de €	Ganancias o (Pérdidas) netas	Ingresos o (gastos) financieros	Ganancias o (Pérdidas) por valoración	Pérdida por deterioro	Reversión del deterioro
<b>Disponibles para la venta</b>	<b>0,00</b>	<b>329,80</b>	<b>136,81</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Inversiones financieras en capital	0,00	7,74	-111,86	0,00	0,00
Participaciones en fondos de inversión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores de renta fija	0,00	322,07	248,67	0,00	0,00
<b>Préstamos y partidas a cobrar</b>	<b>0,00</b>	<b>10,62</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Depósitos en entidades de créditos	0,00	7,85	0,00	0,00	0,00
Resto de créditos	0,00	2,77	0,00	0,00	0,00
<b>Efectivo y otros medios líquidos equiv.</b>	<b>0,00</b>	<b>-0,02</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>0,00</b>	<b>340,41</b>	<b>136,81</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Débitos y partidas a pagar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras deudas con entidades de crédito	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL PASIVOS FINANCIEROS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

El 94.6% de los ingresos financieros proviene de valores de renta fija (frente al 90% del ejercicio anterior).

A continuación se recoge el desglose de pérdidas y ganancias reconocidas directamente en el patrimonio neto de la entidad:

Variación patrimonial - 2017 - Miles de €	Saldo Inicial	Ajustes por Pérdida	Ajustes por Beneficio	Efecto Fiscal	Saldo Final
Inversiones financieras en capital	-15,04	-24,37	21,17	1,05	-17,20
Valores de Renta Fija	451,72	-157,98	277,23	-38,64	532,33
Participaciones en Fondos de Inversión	-45,35	-3,09	104,19	-24,59	31,16
<b>Total</b>	<b>391,33</b>	<b>-185,44</b>	<b>402,59</b>	<b>-62,19</b>	<b>546,29</b>

## A.4 Resultados de otras actividades

Al margen de los ya especificados, no ha existido ningún otro gasto o ingreso significativo en la entidad en el ejercicio 2017, y tampoco existen inversiones en titulizaciones a cierre de dicho ejercicio.

## A.5 Cualquier otra información:

No existe otra información relevante, que deba ser incluida en este epígrafe.

## B. SISTEMA DE GOBERNANZA

### B.1 Información general sobre el sistema de gobernanza

Aura Seguros ha implantado un sistema de gobernanza basado en el modelo genérico de las Tres Líneas de Defensa, promovido, entre otros, por el Institute of Internal Auditors, y adaptado específicamente al modelo sectorial, cuyo eje principal es el proceso FLAOR/ORSA de autoevaluación de riesgo y solvencia.

En particular, Aura Seguros cuenta con un modelo de gobierno articulado de acuerdo con las directrices EIOPA-BoS-14/253 sobre sistemas de gobernanza y con los artículos 40 a 49, artículo 93, artículo 132 y artículo 246 de la Directiva Solvencia II, así como con los artículos 258 a 275 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35 de la Comisión.

Asimismo, el modelo desarrollado es proporcionado a la naturaleza, la envergadura y la complejidad de las operaciones de la Entidad, y está sujeto a una revisión interna con periodicidad anual.

#### PRIMERA LÍNEA

La primera línea de defensa del sistema de gobernanza comprende la parte operativa de la organización y la gestión del negocio, y se fundamenta en el cumplimiento de todas las políticas internas y manuales de procesos, departamentales y transversales, de la entidad.

La segunda línea de defensa está compuesta por las funciones fundamentales de gestión de riesgos, función actuarial y función de cumplimiento, que operan de forma objetiva, imparcial e independiente, y rinden cuentas a la Dirección de la entidad y al Consejo de Administración, integrándose además en los diversos comités que asisten a dicho Consejo en sus funciones.

#### SEGUNDA LÍNEA

#### TERCERA LÍNEA

Adicionalmente, la tercera línea de defensa la conforma la función fundamental de auditoría interna, que actúa de forma independiente al resto, y que en el modelo concreto del sistema de gobernanza de Aura Seguros, en el ejercicio 2017, al igual que en los anteriores, es una función externalizada con el área de seguros de BDO Auditores, cuyo equipo especializado en Solvencia II complementa de forma idónea el conocimiento interno adquirido por la entidad en el proceso de adaptación a la nueva normativa y ejecución en los primeros años de plena vigencia.

Finalmente, cabe destacar la integración tanto del regulador/supervisor, como de los auditores externos, dentro del modelo de gobierno corporativo de Aura Seguros, como cuarta línea de defensa, externa a la organización, pero de gran valor añadido para fortalecer el control y realizar una evaluación independiente y objetiva del resto del sistema, y de ahí la importancia otorgada en el sistema de gobernanza de Aura Seguros a la coordinación efectiva entre la organización interna, los auditores externos y la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones como supervisor de la actividad.

#### CUARTA LÍNEA

El Consejo de Administración de la entidad es el máximo responsable de la supervisión del negocio, así como de fijar las estrategias y el apetito de riesgo. Para asistir al Consejo en sus funciones de gobierno, además del apoyo ofrecido por las funciones de control fundamentales, la entidad ha considerado apropiado desarrollar un modelo de comités, que integren representación del órgano de administración, la dirección, las funciones fundamentales y los responsables ejecutivos de diferentes departamentos.

En particular, el comité de dirección y la comisión de auditoría son los dos principales instrumentos de soporte al Consejo, y por debajo del comité de dirección se han desarrollado los comités de inversiones, comité comercial, comité de cumplimiento y comité de prestaciones.

No obstante, esta organización de autogobierno es dinámica, y puede derivar en la creación, segregación o fusión de nuevos comités, en función de los objetivos estratégicos de la entidad y la necesidad de adaptación a nuevos contextos regulatorios o de mercado.

Además de las funciones particulares de cada comité, los objetivos transversales que persigue esta organización del sistema de gobernanza son, entre otros:

- ✔ Fortalecer la consistencia entre la estrategia, la gestión de riesgos y las operaciones diarias.
- ✔ Aumentar los mecanismos de formalización del sistema de gobierno y homogeneizar la documentación generada.
- ✔ Coordinar y propiciar canales de información claros y eficaces.
- ✔ Reforzar la supervisión por parte de la dirección.
- ✔ Aumentar el grado de segregación de funciones.
- ✔ Garantizar la adaptabilidad del sistema a los cambios estratégicos, normativos o estructurales.

Por otro lado, en relación a las funciones fundamentales, éstas se desglosan en las siguientes responsabilidades:

La función de gestión de riesgos, que comprende las estrategias, los procesos y los procedimientos de información necesarios para identificar, medir, monitorizar de forma continua y gestionar los riesgos a los que pueda estar expuesta la entidad, y en particular todos aquellos riesgos especificados en el artículo 44 de la Directiva y en el artículo 260 del Reglamento Delegado.

Las tareas asumidas por la función de gestión de riesgos son esencialmente las de asistencia al órgano de administración, dirección o supervisión y a las demás funciones, especialmente a la actuarial, de cara al funcionamiento eficaz del sistema de gestión de riesgos, de acuerdo con los requisitos y funciones establecidas en el artículo 269 del Reglamento Delegado. Asimismo, en el modelo organizativo ejecutado por Aura Seguros, la función de gestión de riesgos, junto con la función actuarial, son partícipes relevantes en la realización de la evaluación interna y de la solvencia (ORSA) prevista en el artículo 45 de la Directiva y en el artículo 262 del Reglamento Delegado.

Por su parte, la función de verificación de cumplimiento, enmarcada dentro del sistema de control interno, comprende el asesoramiento al órgano de administración, dirección o supervisión acerca del cumplimiento de las obligaciones legales, reglamentarias y administrativas adoptadas de conformidad con la Directiva de Solvencia II, así como la evaluación de las posibles repercusiones de cualquier modificación del entorno legal en las operaciones de la empresa, y la determinación y evaluación del riesgo de cumplimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 46 de la Directiva y en el artículo 270 del Reglamento Delegado.

Por otro lado, la función de auditoría interna abarca la comprobación de la adecuación y eficacia del sistema de control interno y de otros elementos del sistema de gobernanza, de acuerdo con lo previsto en el artículo 47 de la Directiva de Solvencia II. En el caso concreto del modelo de Aura Seguros, la función de auditoría interna la ejecuta la firma especializada BDO Auditores, garantizando de esta forma la objetividad e independencia de las funciones operativas, así como la no concentración de funciones en una misma persona, promovida por el artículo 271 del Reglamento Delegado.

Finalmente, la función actuarial desarrolla las tareas previstas en el artículo 48 de la Directiva de Solvencia II, y desglosadas en mayor grado de detalle en el artículo 272 del Reglamento Delegado, destacando la coordinación del cálculo de las provisiones técnicas, validando a su vez la adecuación de las metodologías, modelos base e hipótesis empleadas en el cálculo de las mismas.

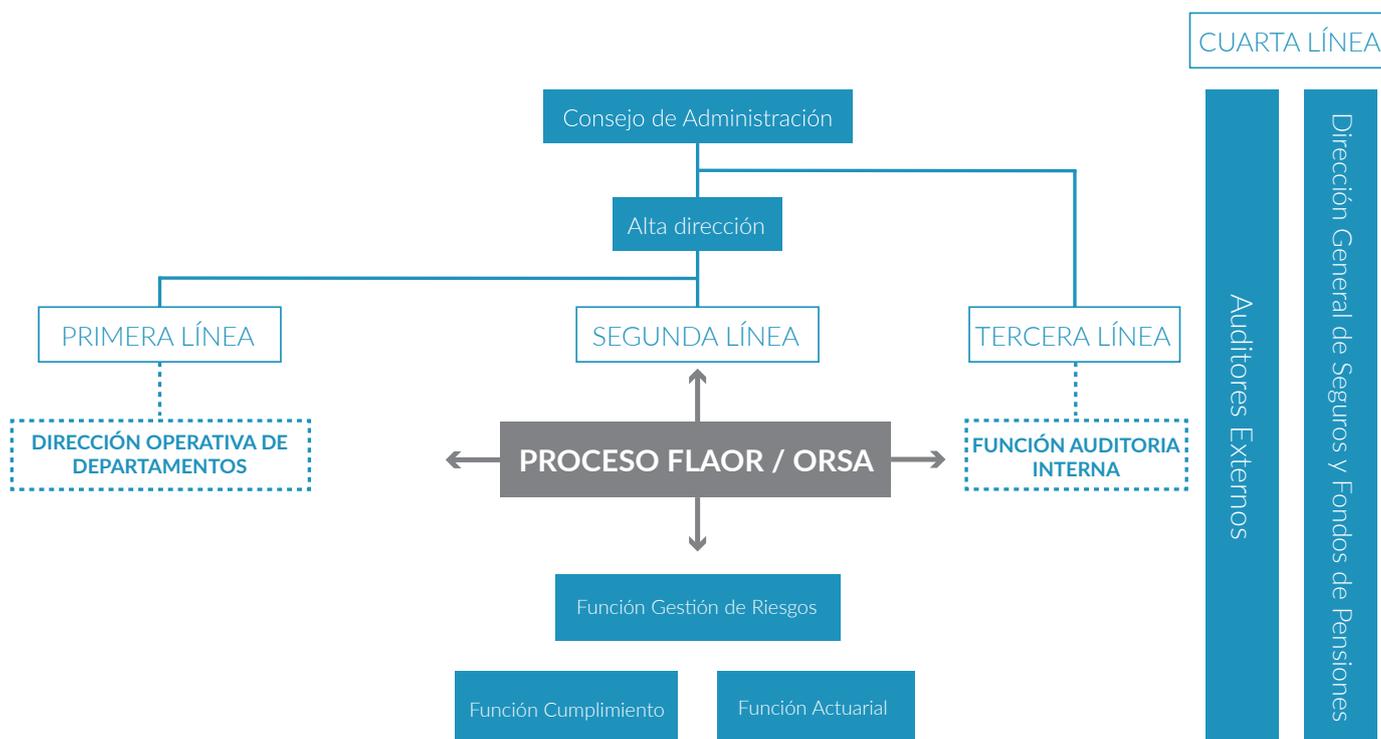
Con respecto a la política y prácticas de remuneración, Aura Seguros ha incorporado, de forma selectiva y prudente, un componente variable en la retribución de algunas categorías de empleado en el departamento comercial, teniendo siempre en cuenta los principios de equilibrio establecidos en el artículo 275 del Reglamento Delegado.

No obstante, el resto de empleados, incluyendo aquellos que forman parte de los órganos de administración, dirección o supervisión, no incorporan componentes variables en ninguna de sus retribuciones, ni han recibido derechos a acciones ni a opciones sobre acciones de la sociedad.

Por otra parte, respecto a los planes complementarios de pensiones, destinados a los miembros del órgano de administración, dirección o supervisión, así como los responsables de las funciones fundamentales, Aura Seguros sólo dispone del sistema de previsión social complementaria regulado en el convenio laboral colectivo de entidades aseguradoras, aplicado a todos los empleados, y que ha sido reformulado en el último convenio pactado, por lo que actualmente se encuentra en fase de adaptación al nuevo modelo, basado en un seguro externalizado de aportación definida individual.

Por último, mencionar que no se han realizado operaciones significativas durante el ejercicio 2017 con accionistas, personas de influencia significativa sobre la empresa, ni con miembros del órgano de administración, dirección o supervisión.

## SISTEMA DE GOBERNANZA



## B.2. Exigencias de aptitud y honorabilidad

Tal y como se establece en el artículo 42 de la Directiva de Solvencia II, y se desarrolla en el artículo 273 del Reglamento Delegado, Aura Seguros ha establecido una política de aptitud y honorabilidad en relación a todas las personas que dirigen de forma efectiva la entidad o desempeñan otras funciones fundamentales, es decir, en el caso concreto de Aura Seguros, los miembros del consejo de administración, la alta dirección y los responsables de las funciones de gestión de riesgos, actuarial, cumplimiento y auditoría interna.

En el caso concreto de los miembros del consejo de administración, la principal exigencia de aptitud es el conocimiento y la experiencia en al menos uno de los principales ámbitos de competencia necesarios para la administración de una entidad aseguradora, es decir, ámbito asegurador, financiero, contable, actuarial o de gestión empresarial.

Por su parte, en el caso de los responsables de la alta dirección de la entidad, la política de la entidad exige estar en posesión de titulación universitaria superior y acreditar una experiencia profesional de al menos 10 años en funciones de similar responsabilidad a las desarrolladas en Aura Seguros.

Finalmente, respecto a los responsables de las funciones fundamentales, se exige igualmente la posesión de titulación universitaria superior, pero en este caso, además, específicamente relacionada con el ámbito de su función (sea financiera, actuarial, legal o de gestión empresarial), así como una experiencia profesional mínima de 8 años.

Asimismo, la política de aptitud y honorabilidad vela por la necesaria diversidad de cualificaciones, conocimientos y experiencia del conjunto del órgano de administración, dirección o supervisión, de forma que colectivamente abarquen los ámbitos establecidos en la Directriz 11 sobre el Sistema de Gobernanza, es decir, mercados de seguros y financieros, estrategia empresarial y modelo de empresa, sistema de gobernanza, análisis financiero y actuarial, y marco regulador y requisitos.

El proceso de evaluación inicial de los requisitos de aptitud se basa en el análisis del currículum vitae del candidato, mientras que, para la verificación de honorabilidad se solicita un certificado de antecedentes penales y una declaración jurada complementaria en la que el candidato manifiesta, entre otras cuestiones, que no se encuentra en situaciones de incompatibilidad o conflicto de intereses.

A solicitud del propio órgano de dirección, en el proceso de selección está prevista la opción de solicitar documentación adicional al candidato en relación a su formación, experiencia, trayectoria profesional o solvencia financiera particular.

Adicionalmente, todos los miembros del órgano de administración, dirección o supervisión, una vez cumplidos los requisitos iniciales, deben mantener sus conocimientos actualizados respecto a las novedades de sus ámbitos de competencia y del sector, y deben conocer en profundidad la estructura organizativa y procesos de Aura Seguros. Estos dos requisitos adicionales son revisados de forma recurrente en las evaluaciones anuales de desempeño que se realizan específicamente para los directivos y puestos clave de la entidad.

## B.3. Sistema de gestión de riesgos, incluida la autoevaluación de riesgos y de solvencia

El sistema de gestión de riesgos de Aura Seguros es el conjunto de estrategias, procesos y procedimientos de información necesarios para medir, vigilar, notificar y gestionar de manera continua los riesgos, tanto a nivel individual como agregado, a los que está o podría estar expuesta la entidad.

Es un sistema basado en la gestión integrada de todos los procesos de negocio y áreas de soporte, y en la adecuación del nivel de riesgo a los objetivos estratégicos. Además, es un sistema plenamente integrado en la estructura organizativa y en los procesos de toma de decisiones.

El sistema de control interno y gestión de riesgos de Aura Seguros se implantó en el ejercicio 2009, con objeto de cumplir lo dispuesto en el artículo 110 y 110 bis del antiguo Reglamento de Ordenación y Supervisión de Seguros Privados, y tomando como referencia los modelos COSO y COSO II.

Posteriormente el sistema ha sido evolucionado, adaptándose a la nueva normativa de Solvencia II, y tomando como

referencia la Guía de Buenas Prácticas de Control Interno de la patronal UNESPA.

El primer pilar del control interno en Aura es la elaboración, despliegue y actualización de las diferentes políticas escritas de la entidad que, junto con los manuales de procesos, garantizan un adecuado marco de referencia para la gestión de riesgos.

A partir de dichas políticas, se establece el mapa general de riesgos de la entidad, que incluye, además de las áreas establecidas en el artículo 44 de la Directiva de Solvencia II, otros riesgos como el estratégico o el reputacional, mencionados en la Directriz 23 sobre el Sistema de Gobernanza.

Además, en cada una de las políticas se define el proceso específico de gestión de sus riesgos (procedimiento de identificación, métodos de cuantificación, acciones de supervisión, medidas de mitigación, etc) y sus correspondientes responsables, que normalmente son los directores del departamento al que aplica la política o el proceso analizado, y que, también a través de dichas políticas, están obligados a incorporar la valoración de riesgos dentro de sus procesos de toma de decisiones.

Adicionalmente, el comité de cumplimiento tiene asignada, entre sus funciones, la tarea de coordinación global de la gestión de riesgos, promoviendo la comunicación de la información relevante sobre dicha gestión al órgano de administración, dirección o supervisión.

En relación a la evaluación interna de los riesgos y la solvencia, Aura Seguros ha elaborado e implementado una política ORSA, de acuerdo con lo establecido en los artículos 45 y 101 de la Directiva de Solvencia II, y siguiendo los principios establecidos por EIOPA.

El principal resultado de la ejecución de dicha política es el informe ORSA, que la entidad emite anualmente, y que es revisado y aprobado por el Consejo de Administración y remitido a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones. Dicho informe contempla de manera explícita los criterios de entrada utilizados (SCR de partida, años proyectados, escenarios definidos, etc.), así como el patrimonio neto calculado y proyectado, y el cálculo de necesidades de capital de la sociedad, de acuerdo con el plan y objetivos estratégicos definidos por la misma.

La materialización del proceso de evaluación interna de los riesgos y la solvencia es, organizativamente en Aura Seguros, responsabilidad conjunta de la función actuarial y la función de gestión de riesgos, y se desarrolla con el apoyo directo y la supervisión del órgano de dirección, para garantizar su alineación con la visión estratégica de la entidad y con los subprocesos de gestión de riesgos.

El último informe ORSA realizado por la entidad a fecha de generación del presente documento es el informe 2016-2019, basado en el cierre de ejercicio 2016, y que incorpora, como principal novedad respecto al informe anterior, el estudio de un cuarto escenario, adicional a los habituales escenarios Pesimista / Neutro / Optimista, y que incorpora nuevos cálculos (basados en el escenario Optimista) con utilización de la curva de tipos de interés sin ajuste de la volatilidad.

El cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio realizado en el informe ORSA 2016 contiene las dos particularidades importantes, que ya estaban presentes en el informe anterior, y que derivan de la aplicación de regulación específica:

Por un lado, se aplica el Régimen Simplificado de Decesos en el cálculo de dicho capital, que permite tener en cuenta las capacidades sobre decisiones futuras de gestión, de forma que éstas puedan contrarrestar y absorber los efectos negativos derivados de una variación en los tipos de interés, mortalidad, caída de cartera u otros riesgos del módulo de suscripción de vida y decesos.

Las modalidades que son objeto de aplicación de la disposición transitoria undécima del R.D. 681/2014, que habilita un periodo de adaptación de 20 años para adecuar el importe de las provisiones contables, al cálculo establecido en el artículo 46 del R.D. 2486/98 de 20 de noviembre, tienen a efectos de la valoración de la mejor estimación de las provisiones técnicas, conforme los criterios de solvencia II, el mismo tratamiento que las restantes modalidades, sin recurso a la utilización de la medida transitoria de provisiones técnicas.

En cuanto a las hipótesis consideradas en la proyección de flujos para el cálculo del capital obligatorio de solvencia, cabe destacar los estudios realizados para la derivación de patrones de comportamiento en relación al comportamiento de la mortalidad, a las anulaciones en los seguros y a la calibración de los gastos de gestión reales, tanto comerciales como administrativos y de gestión de siniestros, de la entidad, permitiendo así una estimación más robusta sobre los flujos de pasivos.

Por su parte, la evolución del capital de solvencia disponible tiene como principal fuente de variación la integración en los fondos propios de los resultados en los ejercicios proyectados.

La entidad tiene previsto desarrollar la siguiente actualización anual del informe ORSA durante el segundo y tercer trimestre de 2018, adaptándola a los nuevos parámetros derivados del plan estratégico 2017-2019 actualizado, en el que se ha aumentado además el grado de detalle en cuanto a los límites de tolerancia al riesgo.

## B.4. Sistema de Control Interno

Las bases sobre las que se ha desarrollado el sistema de control interno y gestión de riesgos en Aura Seguros, toman como referencia las recomendaciones establecidas en la Guía de Buenas Prácticas en Materia de Control Interno de UNESPA, estableciéndose una correcta segregación de funciones, y gestión de operaciones y límites, a través siempre de procesos fuertemente informatizados, que permiten además una total trazabilidad de dichos procesos.

Estos sistemas informatizados son también la base para otras dos actividades esenciales del sistema de control interno de Aura Seguros, como son el control de saldos contables y el control de la actividad de las diferentes sucursales de la entidad en toda la geografía española.

A nivel de implementación, dentro del proceso de control interno, podemos identificar las siguientes actividades y sus responsables:

- A | Establecimiento de parámetros de referencia, fijados por la estrategia y la tolerancia al riesgo definidos por el Consejo de Administración, así como por los procedimientos de negocio, tanto administrativos como contables, establecidos por la Alta Dirección.
- B | Materialización de las operaciones, de acuerdo a las responsabilidades segregadas por departamentos de la organización. Tal y como hemos mencionado anteriormente en el apartado de gestión de riesgos, la materialización de estas operaciones incluye ya las actividades de control preventivo identificadas en las diferentes políticas y manuales de procesos, y, por tanto, los responsables departamentales actúan como primera línea de defensa en el sistema de gobernanza definido.
- C | Identificación de desviaciones, que se articulan a través la función de gestión de riesgos, y cuya verificación se basa en sistemas de información cuya fiabilidad está también validada por la política específica de calidad de la información.
- D | Gestión de las desviaciones y reconsideración de los parámetros de referencia, escalando la información a los niveles de responsabilidad adecuados para que se produzcan las actuaciones correctivas y de seguimiento oportunas.
- E | Supervisión del sistema de gestión de riesgos y control interno, para valorar su eficacia y grado de cumplimiento de las actividades anteriores. Esta función de supervisión se desarrolla como parte de las responsabilidades de verificación de la función fundamental de cumplimiento, definida en el artículo 46 de la Directiva de Solvencia II.

En particular, la función de verificación de cumplimiento se articula a través de un comité específico para dicha tarea, formado por los responsables de diferentes ámbitos (legal, recursos humanos, operaciones, inversiones, etc) y por el titular de la función fundamental de cumplimiento, que asesora al Consejo y a la dirección de la entidad sobre el grado de cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas adoptadas en el marco de Solvencia II, así como del posible impacto de cualquier modificación de este entorno legal.

## B.5 Función de auditoría interna

La función de auditoría interna, tal y como ha sido comentado con anterioridad en el presente informe, se desarrolla de forma externalizada por la firma especializada BDO Auditores, con pleno cumplimiento en cualquier caso de los requerimientos de aptitud y honorabilidad necesarios para el desarrollo de una función fundamental, así como de los requerimientos de calidad y continuidad de servicio, el control del riesgo operacional, y la integración en el sistema de gobernanza, enunciados en el artículo 49 de la Directiva de Solvencia II.

Dicha externalización permite además cumplir con los requerimientos de exclusividad de responsabilidades para la función de auditoría interna establecidos en el artículo 271 del Reglamento Delegado, y con los requisitos de independencia y ausencia de conflictos de intereses promovidos por las Directrices 40 y 41 sobre el Sistema de Gobernanza.

La función de auditoría interna se implementa, en primer lugar, mediante una política de auditoría interna, que posteriormente se refleja en el plan director de ejecución anual.

Dicho plan incluye tanto la verificación del Sistema de Gobierno de la entidad, como de las funciones de gestión de riesgos, cumplimiento y actuarial, así como, de forma particular, la validación del proceso ORSA, y de los procesos de información y comunicación relacionados con el Pilar III de Solvencia II.

Finalmente, de la ejecución de este plan de auditoría se deriva un informe sobre conclusiones y recomendaciones al Consejo de Administración y la posterior verificación del cumplimiento de las decisiones que adopta dicho órgano a partir de las recomendaciones formuladas por la auditoría interna.

## B.6. Función actuarial

La función actuarial en Aura Seguros se desarrolla de acuerdo con lo establecido en el artículo 48 de la Directiva de Solvencia II, destacando las tareas de coordinación del cálculo de provisiones técnicas, de la adecuación de los modelos base utilizados para dichos cálculos, así como de la suficiencia y calidad de los datos utilizados, procedentes de los diversos sistemas de información, y el pronunciamiento sobre la política general de suscripción, incluyendo consideraciones sobre suficiente de primas.

Asimismo, la función actuarial participa de forma directa en la evaluación de riesgos en el proceso ORSA y en la gestión de determinados riesgos relacionados con su área de conocimiento.

No obstante, en particular, dado que en Aura Seguros no se utilizan mecanismos de transferencia de riesgos a reaseguradores, la función actuarial no requiere, por el momento, pronunciarse la adecuación de los acuerdos de reaseguro.

Finalmente, la función actuarial sintetiza todas las tareas realizadas, así como sus resultados y recomendaciones de mejora, en un informe anual que presenta directamente al Consejo y a la dirección de la entidad.

## B.7. Externalización

Aura Seguros ha elaborado e implementado una política de externalización acorde con lo establecido en el artículo 49 de la Directiva de Solvencia II, y que actualmente aplica únicamente a la función de auditoría interna, que se realiza mediante externalización con el proveedor BDO Auditores, de gran experiencia en la auditoría y asesoramiento a entidades aseguradoras.

Dicha relación de externalización concreta cumple con todos los parámetros establecidos en el artículo 274 del Reglamento Delegado, tanto en el proceso de selección del proveedor, como en el contenido del contrato de servicios, y como en

el cumplimiento de Aura Seguros de los deberes control interno, gestión de riesgos, y verificación de cualificaciones del personal asignado en la función externalizada.

## B.8 Cualquier otra información de interés

En el marco de la gestión de riesgos operacionales, y en relación a los planes de contingencias desarrollados para garantizar la continuidad y regularidad de las actividades de negocio de la empresa, la dirección de la entidad, una vez revisadas las medidas actuales, está impulsando la extensión de dichos planes de contingencias a los ámbitos de personas y edificios, además del ámbito de sistemas ya contemplado en los marcos de actuación actuales.

## C. PERFIL DE RIESGO

### C.1. Riesgo de suscripción

#### Naturaleza de las coberturas cubiertas en las pólizas.

La entidad tiene autorizados los ramos de Decesos, Accidentes y Enfermedad, siendo las garantías principales en cada uno de los anteriores Ramos las que a continuación se relacionan:

#### Ramo de Decesos:

La prestación del servicio fúnebre contratado, al fallecimiento de cada uno de los asegurados, de acuerdo con las condiciones generales y particulares de la Póliza.

#### Ramo de Accidentes:

En caso de accidente, el asegurador se obliga a pagar al beneficiario las indemnizaciones pactadas en las condiciones particulares de la póliza, en los supuestos de:

- Invalidez permanente del asegurado.
- Muerte del asegurado.

#### Ramo de Enfermedad:

##### Seguro de Hospitalización por intervención quirúrgica:

El asegurador abonará al beneficiario las indemnizaciones diarias contratadas en las condiciones particulares cuando el asegurado sea sometido a una intervención quirúrgica que implique el internamiento hospitalario, dichas indemnizaciones se contarán en función de las pernoctaciones hospitalarias.

##### Seguro de parto:

El asegurador abonará al beneficiario la indemnización pactada en caso de parto de la persona asegurada. Sea dicho parto, normal o distócico, y sea cual fuere el lugar en donde se produzca.

La contratación de las coberturas de accidentes y de Enfermedad es a elección del asegurado, y se consideran accesorias a la cobertura principal, de decesos, única de contratación obligatoria.

La identificación de los riesgos asociados al riesgo de suscripción tiene como principales componentes:

- ✓ El riesgo de mortalidad y de desviación en los costes de los servicios funerarios.
- ✓ El riesgo de desviación en los gastos estructurales de gestión interna y externa reales, respecto de los considerados en la tarifa de primas.
- ✓ El riesgo de desviación en los patrones de caída de pólizas.



## Descripción de las medidas utilizadas para evaluar los riesgos significativos de suscripción:

### Riesgo de Mortalidad y de desviación en los costes de los servicios funerarios.

#### Metodología:

La obtención de la mortalidad para cada modalidad se realiza por contraste, es decir se parte de una hipótesis de mortalidad estándar que es la que se establece como tabla de mortalidad en la nota técnica de cada modalidad y a partir de ella se determina en qué medida la experiencia real de la entidad se ha desviado de dicho estándar.

En el caso particular de este estudio se han aplicado:

- Las tablas GKM/F95 o Pasem 2010, con separación de sexos en análisis del año 2015.
- La tabla GKM95 sin separación de sexos en los análisis anteriores a 2015.

Este sistema presenta varias ventajas que consideramos importante resaltar.

- ✓ Se centra única y exclusivamente en la mortalidad sin la distorsión que un sistema basado en la siniestralidad pudiera aportar, calcular el porcentaje de siniestralidad implica la utilización de ratios sobre primas y estas, incorporan no solo el coste esperado de mortalidad, sino otros gastos que no están directamente relacionados como los gastos internos y externos.
- ✓ La realización del contraste en base a las tablas de mortalidad y a los expuestos al inicio del año es una medida muy aproximada de la parte de la prima que se destina exclusivamente a hacer frente al coste del servicio por defunción.
- ✓ Los resultados obtenidos permiten identificar fácilmente qué grupos de edades son las que tienen especial incidencia de mortalidad, resultados que pueden ser trasladados fácilmente a la obtención de los flujos de mortalidad a la hora de calcular la provisión matemática mediante la correspondiente adaptación o sesgo de la tabla de mortalidad estándar.

Pasos necesarios para la obtención del contraste de mortalidad:

- A Agrupar por grupos homogéneos de pólizas todas aquellas modalidades que tengan una misma caracterización, en cuanto a la tabla de mortalidad utilizada en su tarificación y tipo de producto. En este sentido las modalidades podrían agruparse por:
  - Prima: Nivelada, Seminatural, natural, etc.
  - Tablas: PASEM 2010, GKM/F 95.
- B Para cada grupo homogéneo de pólizas obtener información sobre los siniestros que se han producido, a partir de las bases de datos que se describen más adelante. La información esencial a considerar es la experiencia de defunciones por edad de ocurrencia de las mismas y el coste del servicio en que se ha incurrido por dicha defunción.

- C | Contrastar la información descrita en el apartado anterior con el número de defunciones esperado, conforme con la tabla de mortalidad utilizada en el grupo homogéneo y la composición por edades de la cartera perteneciente a dicho grupo homogéneo.
- D | Obtener los ratios de mortalidad como porcentaje sobre la tabla de mortalidad estándar tanto a nivel de número de defunciones como de coste del servicio.



Con objeto de obtener los ratios de mortalidad anteriormente descritos se procede como a continuación se explica:

#### Asegurados y Capitales Expuestos:

El número de asegurados inicial (Asegurados Expuestos) se corresponde con el número de asegurados que se encuentran en las pólizas en vigor a 31/12 de cada año inmediatamente anterior al de análisis, sobre el que se aplicará la tabla estándar de mortalidad es decir obtendremos el número de siniestros esperados para ese año.

Esta operación se realiza igualmente para los capitales asegurados (inicial + incrementos) para cada asegurado a 31/12 de cada año inmediatamente anterior al de análisis, que constituirá los Capitales Expuestos sobre los que igualmente se aplicará la tabla estándar de mortalidad para obtener, de similar modo, el coste esperado por servicios funerarios de cada año.

Para la obtención de los riesgos expuestos se han utilizado los ficheros de provisiones matemáticas de cada año que reflejan un detalle suficiente de las carteras en vigor para cada modalidad, en el caso de las modalidades naturales, dicha información se ha completado con los riesgos vigentes en el tramo natural.

#### Número de Asegurados fallecidos y Costes de Servicio Reales

Paralelamente, se realiza una estadística de frecuencias por año de ocurrencia de siniestro, en base al fichero de siniestros descrito con anterioridad de donde se obtienen el número de defunciones por edad de ocurrencia y el coste de servicio asociados a las mismas.

Finalmente se realiza la comparación de ambas frecuencias de donde se obtiene en qué porcentaje la mortalidad real se adecua a la esperada.

Este proceso se realiza mediante adecuadas segmentaciones por:

- Modalidades de producto
- Género del asegurado.

### Resumen de los resultados obtenidos:

A continuación se detallan los resultados obtenidos para la cartera expuesta inicial y las defunciones observadas durante el año 2017:

Resumen de resultados exposición asegurados año 2016 y mortalidad año 2017		
Modalidad	Ratio en N° Aseg	Ratio en Capitales
Modalidades Prima Seminatural	88,86%	89,38%
Modalidades Prima Natural	80,56%	81,81%
Modalidades Prima Nivelada	87,85%	88,42%
<b>Media Modalidades</b>	<b>84,23%</b>	<b>85,01%</b>

Los ratios de mortalidad y de coste de capitales son muy similares, esto se explica por la alta homogeneidad de los capitales asegurados y de los costes del servicio de defunción para todas las pólizas de una misma modalidad.

### Análisis de la antigüedad de los riesgos con siniestro:

Un aspecto complementario a la mortalidad es comprobar qué comportamiento tienen los riesgos con siniestro, en relación al tiempo en que han permanecido en vigor en nuestra cartera, este análisis puede servir para ver que grupos de edades tienen una mayor mortalidad y detectar si los resultados son razonables con la esperanza de vida de cada grupo de edad en función de su fecha de entrada en el colectivo asegurado expuesto.

Para realizar este análisis se ha considerado exclusivamente aquellos asegurados que han fallecido, es decir se trabaja con el fichero de siniestros.

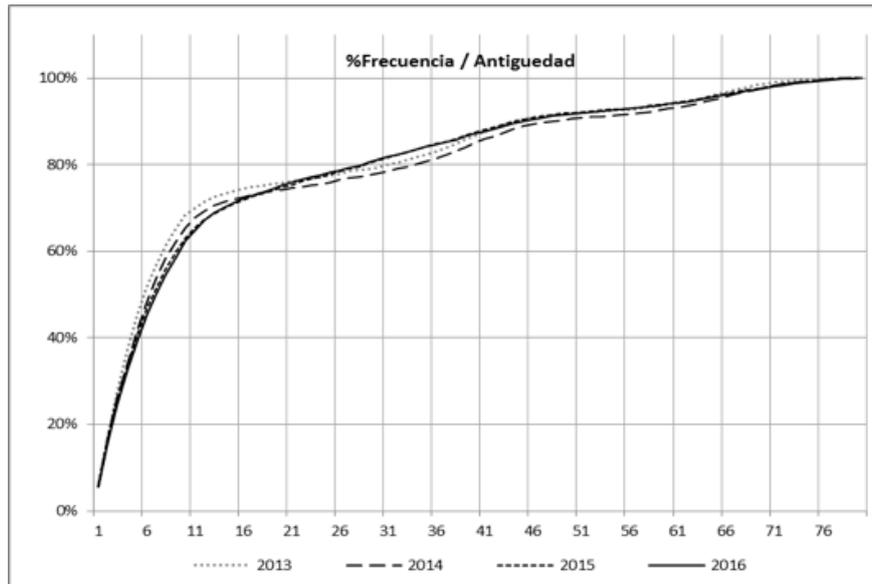
En dicho fichero se informa de:

- La fecha de nacimiento.
- La fecha de efecto del riesgo.
- La fecha de ocurrencia del siniestro.
- El ámbito de análisis es todos los siniestros son todos los siniestros de la base de datos.

Estos datos permiten obtener la edad a fecha de efecto del asegurado y la edad a fecha de ocurrencia de su defunción y por diferencia de las dos anteriores, el tiempo (en años) de permanencia en el colectivo.

Con los dos datos anteriores edad a fecha de efecto (entrada en el seguro) y antigüedad (años desde entonces hasta la ocurrencia del siniestro) se realiza un análisis de frecuencias de siniestros para todos los años y modalidades, es decir se cuentan el número de asegurados que se encuentran en una determinada combinación de edad de efecto y años hasta su defunción.

El siguiente gráfico presenta el porcentaje acumulado en frecuencia de siniestros (eje vertical), en relación con el periodo de permanencia del riesgo desde su fecha de formalización hasta fecha de siniestro (eje horizontal).



El gráfico revela, en sus principales vértices que el 41% de los riesgos que concluyen con siniestro se producen en los 5 primeros años de antigüedad del riesgo en la póliza, a los 10 años se alcanza el 67% de los riesgos con siniestros y a los 11 años se produce un cambio de inflexión en la tendencia.

Por lo que se refiere a la desviación en los costes de servicios funerarios, la entidad actualiza anualmente los capitales de las carteras de pólizas a tenor de los costes reales comunicados por los proveedores de dichos servicios funerarios, de tal modo que, en la práctica no existe desviación alguna, salvo la existencia adquisiciones de carteras a otra entidad, en la que no ha sido posible establecer dichos capitales en origen. En cualquier caso la incidencia de dichas desviaciones es muy pequeña.

### El riesgo de desviación en los gastos estructurales de gestión interna y externa reales, respecto de los considerados en la tarifa de primas.

#### Metodología:

La observación de los gastos reales parte de la información contable al cierre del ejercicio 2016, en concreto del modelo 6 de la documentación a efectos estadístico contable de las actuales QRT correspondiente al 4 trimestre de 2016, sobre la que se realizan los siguientes ajustes y reclasificaciones:

#### Desgloses relativos al destino del gasto de gestión:

- La clasificación por destino, contempla la totalidad de gastos por naturaleza conforme a los siguientes epígrafes:
  - Prestaciones
  - Adquisición
  - Administración
  - Inversiones
  - Otros Gastos
- Se realiza un desglose adicional sobre los gastos de Adquisición, ya que resulta conveniente al objeto de este estudio separar los gastos de producción de las pólizas y los gastos de mantenimiento de cartera.
- El resto de gastos de Adquisición reclasificados por destino se distribuye proporcionalmente a los importes de comisiones de producción y de cartera.
- Los gastos de Administración, Otros gastos se consideran como gastos de mantenimiento de cartera

### Desgloses relativos a la imputación por modalidad:

Para realizar una correcta imputación a cada una de las modalidades sobre aquellas partidas de gasto sobre las que no es posible realizar una imputación directa por modalidad de producto, se han considerado los indicadores (#) que a continuación se relacionan:

# Primas Imputadas. # Pólizas en vigor. # Número de Asegurados. # Pagos de siniestros. # Reserva media (Matemática).	} Desglose por modalidad
--	--------------------------

Estos indicadores se aplican a cada una de las partidas reclasificadas por destino de la siguiente forma:

Gastos por naturaleza Reclasificados por destino		Prestaciones		
				Adquisición
		Administración		
		Inversiones		
		Otros Gastos		
Funciones	Nueva Prod	Otros Gastos		Directo #Primas Imput.
		Comisiones Prod (D)		
		Adquisición (Gastos Reclas)		
		Comisiones Cartera (D)		
	Mantenimiento Cartera	Adquisición (Gastos Reclas)		Directo #Primas Imput. #pólizas en vigor
		Otros Gastos		
		Adquisición - Prestac.		
		Administración		
		#pagos siniestros		
Gestión de Inversiones		Gestión Inversiones		#Reservas Mat.

- Las comisiones de producción y de cartera ya disponen de un desglose por producto por lo que no es necesaria la utilización de un indicador que permita una distribución por producto.
- El resto de gastos de adquisición que vienen reclasificados por destino se reparten en función de las primas imputadas de cada producto.
- Los apartados de Gastos de Administración y de Otros Gastos se distribuyen por producto en función de las pólizas en vigor, en este sentido se optado por obtener la información sobre pólizas y asegurados por modalidad a partir de las bases de datos correspondientes a las carteras en vigor y realizando un contraste de los importes obtenidos con los que facilita el datawarehouse de la entidad.
- Los Gastos de Prestaciones se distribuyen en función de los pagos por siniestros, cuyo desglose sí que se encuentra imputado por modalidad en contabilidad.
- Los Gastos de Inversiones se distribuyen en función de las reservas matemáticas del ejercicio, correspondiente a cada modalidad.
- El número de asegurados, permite calcular los gastos de administración unitarios, que se utilizarán con posterioridad en la determinación de la mejor estimación de las provisiones técnicas. La información se ha obtenido de las bases de datos de pólizas vigentes por modalidad.
- Una vez realizados los repartos e imputaciones conforme al anterior esquema, se obtienen los porcentajes relativos a los gastos de adquisición, administración y siniestros para cada una de las modalidades.

- Finalmente se contrastan las diferencias que los porcentajes de gastos reales con los porcentajes obtenidos de las bases técnicas de cada una de las modalidades.
- En los casos en los que la modalidad presenta dos tramos separados en su estructura de gastos de Nota Técnica, a efectos comparativos, se ha realizado una ponderación de los mismos en función del número de asegurados que se encuentra en cada uno de dichos tramos.

### Información necesaria

La práctica totalidad de las magnitudes de gastos pueden obtenerse de los registros contables de la entidad en cada uno de los cierres, en particular de los documentos auxiliares que se utilizan para elaborar el modelo 6 de Reclasificación de Gastos por Destino de la Documentación Estadístico Contable (Información al supervisor).

Los datos relativos número de pólizas y asegurados se han obtenido bien de los listados de pólizas en vigor o del (datawarehouse) de la entidad.

El ámbito de las bases de datos cubre la totalidad de las modalidades comercializadas por la entidad.

### Resumen de los resultados obtenidos

#### Año 2017

Contraste de gastos estructurales	Defunción	Accidentes	Enfermedad
<b>Porcentajes de gastos estructurales repercutidos en Primas</b>			
Gastos de Adquisición	33%	35%	39%
Gastos de Administración	19%	7%	11%
Gastos de Siniestros	1%	5%	3%
<b>Porcentajes de gastos reales registrados contablemente</b>			
Gastos de Adquisición	33%	35%	39%
Gastos de Administración	10%	10%	10%
Gastos de Siniestros	2%	1%	1%

La entidad presenta en su conjunto un margen de suficiencia de gastos del 12,56% en los gastos estructurales, cuyo origen principal se encuentra en los gastos de Administración, siendo el Ramo de Defunción el que realiza una mayor aportación.

En su conjunto los productos de Aura Seguros presentan en el año 2017 un superávit de 1.373,83 miles de euros.

## El riesgo de desviación en los patrones de caída de pólizas.

### Metodología:

La obtención de los porcentajes de bajas o caída en los riesgos correspondientes a cada modalidad, se realiza mediante la proyección a futuro de los patrones de caída que se han producido en el pasado con un periodo de observación variable en cada una de las modalidades, pero que en ningún caso es inferior a 7 años.

El sistema utilizado realiza varias pruebas estadísticas conforme a métodos de contrastada fiabilidad, habituales en la determinación de la siniestralidad en ramos de no vida pero que son perfectamente aplicables al propósito del presente estudio. Nos referimos al análisis por medio de triángulos de desarrollo.

De entre las metodologías existentes en este campo se han considerado las que a continuación se detallan:

- ✔ **LINKRATIO:** establece cuales son los porcentajes de bajas como factores de paso entre dos años consecutivos, para cada año de desarrollo y considera como estimadores de bajas futuras de los mismos las medias ponderadas de dichos factores de paso.
- ✔ **LINK RATIO TENDENCIA:** es una variante del método anterior en la que una vez obtenido el triángulo de factores de paso se realizan regresiones con el fin de estimar cuáles serán los valores de baja futuros.
- ✔ **CHAIN LADDER:** es el método más extendido en el análisis de triángulos de desarrollo, establece como factor de paso entre dos años consecutivos la media ponderada de los valores acumulados de dos años consecutivos.
- ✔ **CHAIN LADDER (Alisado):** es una variante del método anterior en el que se corrigen aquellos valores en los factores de paso que presentan una mayor desviación respecto de la media de todos los años, sustituyendo los mismos por el valor proyectado resultante de la expresión obtenida mediante regresión de los datos para ese año de desarrollo.

Pasos necesarios para la obtención de los porcentajes de baja por años.

- 1 Se han obtenido para cada una de las modalidades existentes a fecha de análisis, información sobre el número de riesgos que se han dado de alta en cada uno de los años. Las altas consideradas corresponden a:
  - a. Altas de pólizas con inclusión de los riesgos correspondientes.
  - b. Inclusión de riesgos en pólizas ya existentes.
  - c. Reapertura de riesgos que previamente se habían dado de baja, siempre que dichas bajas se produjeran en año distinto al de reapertura.

- 2 Se han obtenido, para cada grupo de riesgos de alta por (año y modalidad) el número de bajas que en cada año de desarrollo se producen, desde el mismo año de alta hasta el año final del análisis.
- 3 Se ordenan convenientemente los datos anteriores y se obtienen de esta manera los indicadores que, mediante los métodos anteriormente descritos permiten proyectar el comportamiento de las bajas a futuro.
- 4 Se obtienen los porcentajes de baja por cada año, tanto de la situación inicial, como de la situación estimada de bajas a futuro.
- 5 Finalmente, se elige de entre los métodos utilizados, aquel que presenta una mejor consistencia, entendiendo ésta como aquella en que para cada año el patrón de bajas presenta menos desviación.

### Información necesaria:

Información sobre riesgos (asegurados) que contengan los siguientes registros:

1. Modalidad.
2. Número de asegurados dados de alta por año.  $N_t$
3. Número de asegurados de baja por año de desarrollo para cada grupo inicial de año.

$ba_t^{tr}$  (bajas derivadas de cancelaciones NO de defunciones)

La información viene estructurada tal y como se presenta en el siguiente esquema:

Modalidad (M)

Año Efecto	Año de desarrollo									
	Inicial	t+1	t+2	t+3	t+4	t+5	t+6	t+7	-----	t+10
2002	$N_{2002}$	$ba_{2002}^{2003}$	$ba_{2002}^{2004}$	$ba_{2002}^{2005}$	$ba_{2002}^{2006}$	$ba_{2002}^{2007}$	$ba_{2002}^{2008}$	$ba_{2002}^{2009}$	-----	$ba_{2002}^{2012}$
2003	$N_{2003}$	$ba_{2003}^{2004}$	$ba_{2003}^{2005}$	$ba_{2003}^{2006}$	$ba_{2003}^{2007}$	$ba_{2003}^{2008}$	$ba_{2003}^{2009}$	-----		
2004	$N_{2004}$	$ba_{2004}^{2005}$	$ba_{2004}^{2006}$	$ba_{2004}^{2007}$	$ba_{2004}^{2008}$	$ba_{2004}^{2009}$	-----			
2005	$N_{2005}$	$ba_{2005}^{2006}$	$ba_{2005}^{2007}$	$ba_{2005}^{2008}$	$ba_{2005}^{2009}$	-----	$ba_{2005}^{2012}$			
2006	$N_{2006}$	$ba_{2006}^{2007}$	$ba_{2006}^{2008}$	$ba_{2006}^{2009}$	-----	$ba_{2006}^{2012}$				
2007	$N_{2007}$	$ba_{2007}^{2008}$	$ba_{2007}^{2009}$	-----	$ba_{2007}^{2012}$					
2008	$N_{2008}$	$ba_{2008}^{2009}$	-----	$ba_{2008}^{2012}$						
2010	$N_{2010}$	$ba_{2010}^{2011}$	$ba_{2010}^{2012}$							
2011	$N_{2011}$	$ba_{2011}^{2012}$								
2012	$N_{2012}$									

Con:

$N_t$                       Número asegurados dados de alta en año t

$ba_t^{tr}$                   Número de bajas en año t+r de asegurados dados de alta en t

Se incluyen igualmente las bajas que se producen en el mismo año de alta (año de desarrollo t+0).

No se ha considerado un desglose por garantías puesto que las pólizas objeto de análisis tienen, en todo caso, como garantía principal, la de defunción y como garantía complementaria opcional, la de accidentes, no pudiendo existir la segunda sin la primera.

### Ámbito de la información:

El ámbito de la información se refiere a la situación a 31/12/2017, para toda la información histórica disponible.

En cada una de las modalidades se han seleccionado aquellos años, a partir de los cuales la información permite la construcción de unos triángulos de desarrollo y la realización de una proyección de bajas con fiabilidad.

Las modalidades que han sido objeto de observación por parte de este estudio son las que a continuación se relacionan:

Modalidad	Tipo de Seguro	Años de análisis		Nº Años
Protección Familiar N08	Seguro Vida entera a prima nivelada	2008	2017	10
Protección Familiar N99	Seguro Vida entera a prima nivelada	1999	2017	19
Protección Familiar N46	Seguro Vida entera a prima nivelada	1995	2017	23
Protección Familiar U83	Seguro Vida entera a prima nivelada	2007	2017	11
Protección Familiar S10	Seguro Vida entera a prima Seminatural	2009	2017	9
Protección Familiar S65	Seguro Vida entera a prima Seminatural	2005	2017	13
Protección Familiar S70	Seguro Vida entera a prima Natural	2008	2017	10
Protección Familiar S75	Seguro Vida entera a prima Natural	2005	2017	13

### Resumen de los resultados obtenidos

Los métodos utilizados en la estimación de las bajas futuras presentan bastante similitud en los resultados obtenidos con la aplicación de las distintas metodologías de proyección, la comparación con los patrones de caída obtenidos en el año 2017, se revelan consistentes con las circunstancias de las carteras analizadas, evidenciando altos porcentajes de bajas en los primeros años de vigencia de la póliza que luego, de una forma más o menos irregular, presentan una tendencia decreciente.

### Contraste y verificación de los resultados obtenidos:

Con objeto de dar solidez a las anteriores conclusiones en este apartado se realiza un contraste de los porcentajes de pólizas de baja sobre cartera durante el año 2017, y los porcentajes medios de caída de los riesgos obtenidos de la observación estadística en este estudio. Las fuentes concretas de estos porcentajes proceden de:

- La Estadística de movimiento de pólizas obtenida del datawarehouse de la entidad
- El porcentaje medio de anulaciones, ponderado por su peso en pólizas de cada ejercicio, obtenido de la base de datos que ha servido de base en este estudio, con exclusión de los valores extremos.

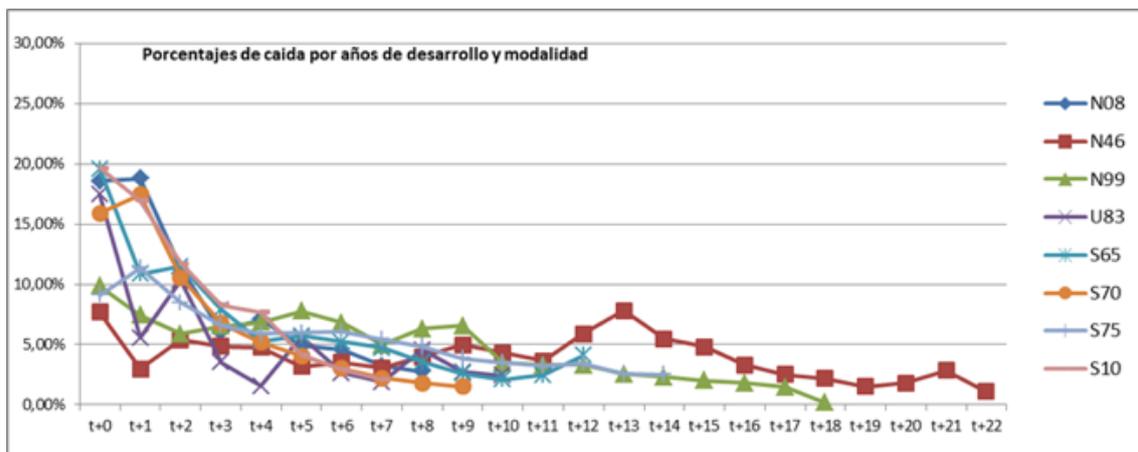
Verificación consistencia de datos 2017		
Modalidad	% Anulaciones sobre Cartera Vigente	% Medio Caída Estudio
N08	8,33%	8,08%
N99	5,56%	5,53%
S10	7,12%	7,26%
S65	7,56%	7,58%
S75	6,45%	6,58%
S70	10,28%	10,54%
N46	5,56%	5,10%

Los patrones de caída de riesgos para las distintas modalidades de la entidad se presentan a continuación

**Situación**  
**Año 2017**

Año desarr	N08	N46	N99	U83	S65	S70	S75	S10
	Chain Ladder	Chain Ladder (Alisado)	Chain Lader (Alisado)	Link Ratio (Tendencia)	Chain Ladder (Alisado)	Chain Ladder	Chain Ladder	Link Ratio (Tendencia)
t+0	11,72%	7,68%	9,84%	17,47%	19,58%	15,90%	9,09%	18,50%
t+1	22,43%	2,98%	7,45%	5,56%	10,86%	17,48%	11,34%	15,92%
t+2	5,82%	5,39%	5,89%	10,31%	11,50%	10,56%	8,46%	10,25%
t+3	3,99%	4,86%	6,53%	3,51%	7,88%	6,77%	6,60%	7,07%
t+4	5,36%	4,78%	6,86%	1,56%	5,24%	5,19%	5,91%	6,00%
t+5	3,97%	3,16%	7,78%	5,63%	5,71%	4,03%	5,98%	3,50%
t+6	4,36%	3,51%	6,82%	2,65%	5,23%	3,00%	6,07%	2,10%
t+7	3,28%	3,04%	4,99%	1,87%	4,70%	2,21%	5,43%	2,26%
t+8	3,02%	3,95%	6,29%	4,54%	3,57%	1,79%	4,83%	2,16%
t+9	2,79%	4,96%	6,55%	2,71%	2,61%	1,52%	3,83%	
t+10		4,29%	3,47%	2,43%	2,07%		3,52%	
t+11		3,63%	3,30%		2,48%		3,19%	
t+12		5,87%	3,28%		4,11%		3,40%	
t+13		7,80%	2,57%				2,54%	
t+14		5,47%	2,30%				2,52%	
t+15		4,82%	2,02%					
t+16		3,30%	1,80%					
t+17		2,50%	1,46%					
t+18		2,18%	0,18%					
t+19		1,52%						
t+20		1,78%						
t+21		2,84%						
t+22		1,09%						

La evolución de la los patrones de caída para en el ámbito de las modalidades analizadas se presenta a continuación gráficamente:

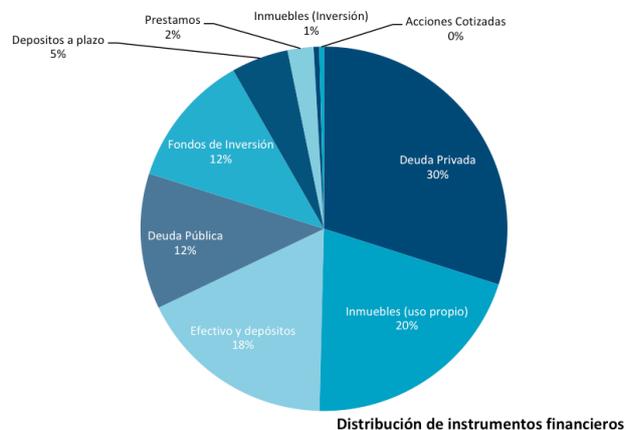


## C.2 Riesgo de mercado:

### Exposición al riesgo de Mercado.

Los instrumentos financieros y otros activos expuestos a riesgo de mercado se relacionan a continuación.

Instrumento Financiero	Total %
Deuda privada	30%
Inmuebles (uso propio)	20%
Efectivo y depósitos	17%
Deuda pública	12%
Fondos de Inversión	12%
Depósitos a plazo	5%
Préstamos	2%
Inmuebles (inversión)	0%
Acciones cotizadas	0%
<b>Totales</b>	<b>100%</b>



La observación de los riesgos derivados de los activos financieros, se centra en la exposición por tipo de activo de:

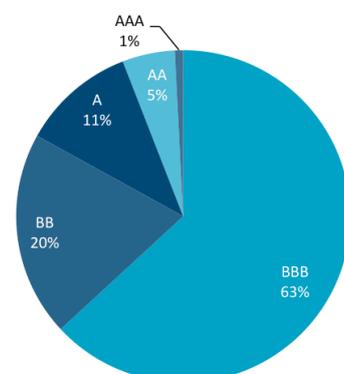
- La calificación crediticia
- El país correspondiente al emisor
- El sector económico.
- La duración financiera (en bonos de renta Fija)
- Divisa

## C.3 Riesgo Crediticio:

### Renta Fija:

#### Calificación Crediticia:

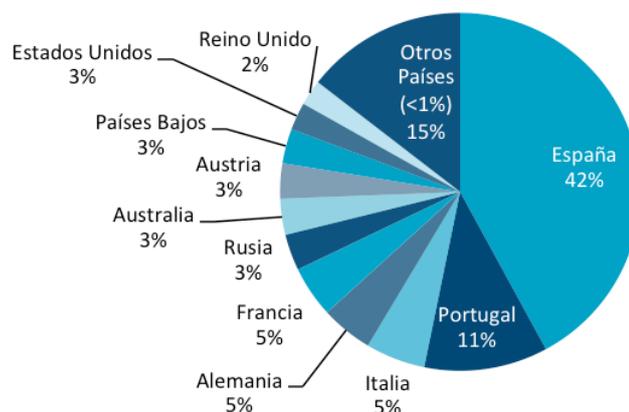
(S&P) Calificación Crediticia	Valor Solvencia II
BBB	63,20%
BB	19,81%
A	11,09%
AA	5,08%
AAA	0,81%
<b>Totales</b>	<b>100,00%</b>



Todos los títulos de Renta fija se encuentran cotizados en mercados de cotización oficial, el mayor porcentaje de títulos presenta una calificación crediticia "BBB" que recoge toda la deuda pública española.

### País del Emisor:

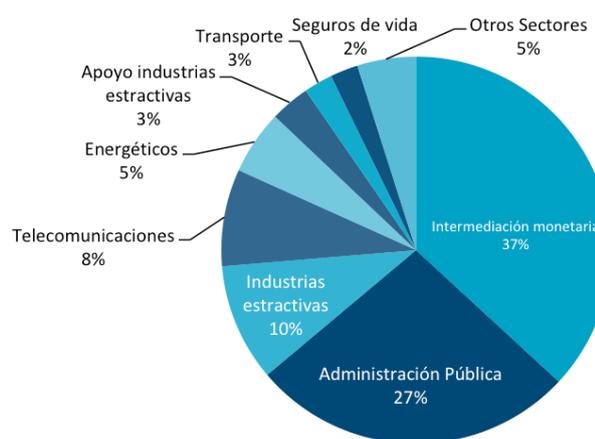
País Emisor	Total%
España	42,06%
Portugal	11,06%
Italia	5,35%
Alemania	4,71%
Francia	4,64%
Australia	3,28%
Rusia	3,25%
Austria	3,20%
Países Bajos	3,12%
Estados Unidos	2,50%
Reino Unido	2,33%
Otros países (>1)	2,05%
<b>Totales</b>	<b>100,00%</b>



El 53% de las inversiones se encuentran localizadas en España y Portugal, el 21% restante corresponde a países de la Unión Económica Europea y un 11% se distribuye entre Rusia, Australia, Estados Unidos, Canadá y México.

### Sector Económico:

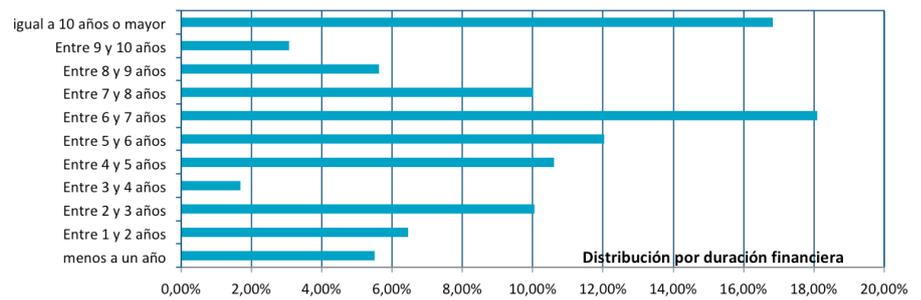
Sector Económico	Total%
Intermediación monetaria	36,93%
Administración pública	26,91%
Industrias extractivas	9,83%
Telecomunicaciones	8,11%
Energéticos	5,36%
Apoyo industrias extractivas	3,29%
Transporte	2,41%
Seguros de vida	2,31%
Otros sectores	4,86%
<b>Totales</b>	<b>100,00%</b>



El 27% de los títulos de renta Fija corresponden al Sector público, en su mayor parte Deuda de Administraciones Públicas centrales o autonómicas. Los restantes sectores con un peso material son Intermediación monetaria, industrias energéticas, extractivas y telecomunicaciones.

### Duración financiera:

Duración Financiera	Total%
Menos de un año	5,51%
Entre 1 y 2 años	6,46%
Entre 2 y 3 años	10,05%
Entre 3 y 4 años	1,69%
Entre 4 y 5 años	10,61%
Entre 5 y 6 años	12,04%
Entre 6 y 7 años	18,10%
Entre 7 y 8 años	10,02%
Entre 8 y 9 años	5,63%
Entre 9 y 10 años	3,07%
Igual a 10 años o mayor	16,83%
<b>Totales</b>	<b>100,00%</b>



La duración financiera media ponderada de los títulos de renta fija se sitúa en 6,53 años, pese a que es difícil realizar una cobertura de flujos de los pasivos, debido a la naturaleza de los riesgos cubiertos (fallecimiento), y a la duración de los contratos (vida entera) se atiende fundamentalmente al riesgo de los propios títulos, no concentrando posiciones en títulos cuyo vencimiento se sitúe más allá de diez años.

### Divisa:

La totalidad de la renta fija de la entidad se encuentra nominada en euros

### Renta Variable:

La posición de la entidad en activos financieros de renta variable representa, en su conjunto sólo el 0,41% del total de las inversiones, de las cuales el 100% corresponden a acciones con cotización oficial.

A continuación se presenta el desglose de los títulos de renta variable por emisor:

Emisor	Total%
Pernod Ricard	32,22%
Telefonica SA	28,35%
Sanofi	20,61%
Iberdrola SA	12,51%
ENI SPA	6,31%
<b>Totales</b>	<b>100,00%</b>

### Calidad Crediticia:

Atendiendo a la calidad crediticia del emisor la distribución de la renta variable es la siguiente:

Rating Emisor	Total%
BBB	79,39%
AA	20,61%
<b>Totales</b>	<b>100,00%</b>

### País del Emisor:

El desglose de los títulos de renta variable en función del país del emisor es el siguiente:

País	Total%
España	40,85%
Alemania	6,31%
Italia	52,84%
<b>Totales</b>	<b>100,00%</b>

La práctica totalidad de los emisores de renta variable se encuentran localizados en la Unión Europea.

La inversión en Renta variable presenta una alta actividad o rotación, siendo limitado su volumen en el total de activos de la entidad los títulos se adquieren y se venden en cuanto se presentan situaciones favorables para ello.

## Sector económico

Sector del emisor	Total%
Alimentación	32,22%
Telecomunicaciones	28,35%
Farmacéutico	20,61%
Suministro energético	12,51%
Extractiva	6,31%
<b>Totales</b>	<b>100,00%</b>

### Divisa:

La totalidad de los títulos de renta fija se encuentran nominados en euros

### Fondos de Inversión:

La participación de las instituciones de inversión colectiva en el total de los activos de la entidad es de un 12%. La inversión en esta modalidad de activos presenta la ventaja de su diversificación implícita y baja volatilidad, por la vocación de los fondos, por otra parte, la liquidez inmediata de los mismos asegura el mantenimiento de un nivel de efectivo suficiente para hacer frente a las obligaciones inmediatas de la entidad.

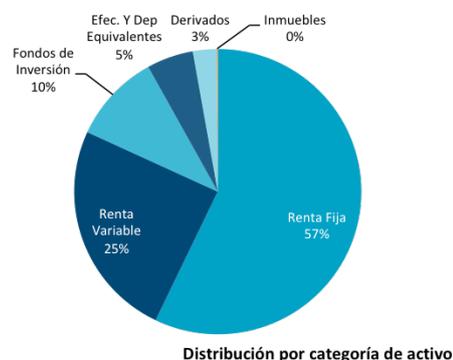
La actividad de compra y venta en los fondos es moderada.

La entidad ha llevado a cabo durante el presente año 2017 la aplicación del enfoque de transparencia que establece el artículo 84 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35.

El enfoque de transparencia se centra en el análisis de los instrumentos financieros subyacentes que contienen las instituciones de inversión colectivos, con objeto de tener una visión detallada de los mismos así como poder aplicar a cada uno de dichos subyacentes el tratamiento particular que deben tener en la determinación de su carga de capital conforme a la fórmula estándar de Solvencia II.

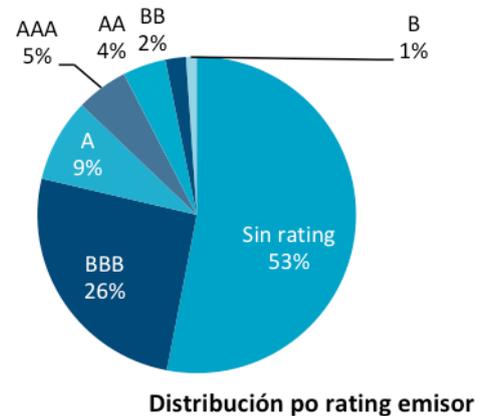
### Categoría de Activo:

Categoría	Total%
Renta Fija	57,13%
Renta Variable	24,73%
Fondos de Inversión	10,09%
Efec. y Dep equivalentes	5,26%
Derivados	2,66%
Inmuebles	0,14%
<b>Totales</b>	<b>100,00%</b>



## Calidad crediticia

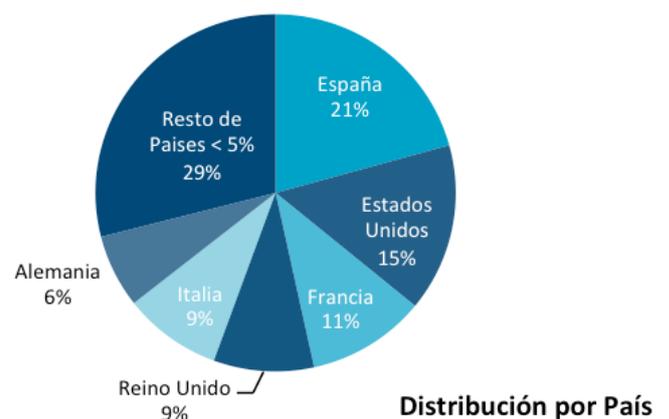
Rating Emisor	Total%
Sin Rating	53,02%
BBB	25,67%
A	8,49%
AAA	5,26%
AA	4,39%
BB	2,08%
B	1,09%
<b>Totales</b>	<b>100,00%</b>



El porcentaje correspondiente a la categoría "Sin rating" corresponde a emisiones de renta variable y de fondos de inversión en donde la calificación crediticia no ha sido informada.

## País

País	Total%
España	20,70%
Estados Unidos	15,21%
Francia	10,66%
Reino Unido	9,00%
Italia	8,84%
Alemania	6,63%
Países Bajos	4,52%
Luxemburgo	4,23%
Suiza	3,36%
Dinamarca	1,97%
Instituciones de la Unión Europea	1,94%
Japón	1,82%
Irlanda	1,54%
Resto de países >1,5%	9,58%
<b>Totales</b>	<b>100,00%</b>



## Inmovilizado material para uso propio e inmuebles ajenos a los destinados al uso propio:

La mayor parte de los inmuebles forma parte de la red comercial de la entidad, la sede central se encuentra en Santa Coloma de Gramenet.

El único inmueble que no se encuentra destinado a uso propio se encuentra en la población de Ripollet.

La entidad actualiza los valores de mercado de todos los inmuebles mediante tasaciones, cada dos años. Las tasaciones que han servido para la elaboración del presente informe son de fecha 31/12/2017.

Población	Total%
Santa Coloma de Gramenet	50,08%
Sanlúcar de Barrameda	14,89%
Sevilla	11,89%
Mallorca	7,30%
Jaén	7,12%
Ripollet	2,35%
Málaga	2,23%
Valencia	2,17%
Los Palacios	1,98%
<b>Totales</b>	<b>100,00%</b>

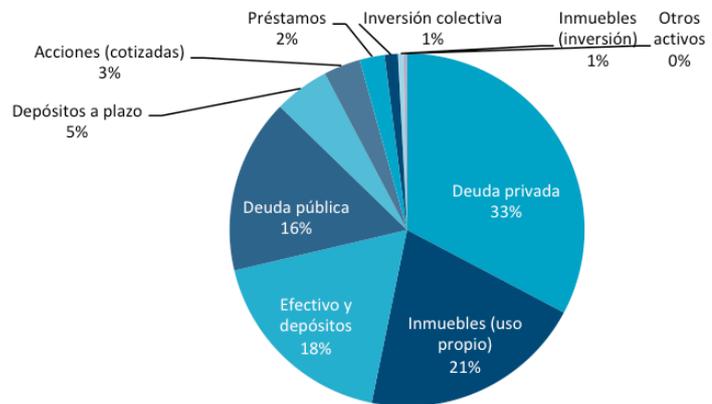
### Depósitos distintos de los equivalentes a efectivo

Los depósitos distintos de los equivalentes a efectivo corresponden a distintas cuentas en BBVA, con plazos de vencimiento no superiores al año.

### Concentraciones de riesgo Significativas

Las concentraciones de riesgo por emisor más significativas, para el conjunto de los instrumentos financieros que a continuación se relacionan, son los siguientes:

Categoría de Activo	Total%
Deuda privada	32,76%
Inmuebles (uso propio)	20,43%
Efectivo y depósitos	18,12%
Deuda pública	16,00%
Depósito a plazo	5,04%
Acciones (cotizadas)	3,35%
Préstamos	2,28%
Inversión colectiva	1,20%
Inmuebles (inversión)	0,51%
Otros activos	0,32%
<b>Totales</b>	<b>100,00%</b>



Distribución de activos tras enfoque de transparencia

La anterior categorización se ha realizado tras la aplicación del enfoque de transparencia en los fondos de inversión, es decir sustituyendo el importe total de los mismos por el valor de los subyacentes que los componen. Se verifica que las posiciones en deuda pública y privada, así como las acciones cotizadas incrementan su porcentaje permaneciendo el resto de activos con la misma distribución.

## Desglose de concentraciones por emisor:

Grupo Emisor	%Total	Grupo Emisor	%Total
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria	7,03%	Institut crédito oficial	0,82%
Gobierno de España	5,66%	Petroleos Mexicanos (PEMEX)	0,82%
Gobierno de Portugal	3,64%	Great West Lifeco	0,82%
Repsol	2,54%	Gobierno Vasco	0,82%
Comunidad de Madrid	2,24%	Deutsche Bank	0,81%
Telefónica	2,21%	Teollisuuden Voima OYJ	0,80%
EDP Finance B.V.	2,11%	Ericsson	0,78%
Gobierno de Italia	2,14%	Iberdrola	0,47%
Gaz Capital, S.A.	1,27%	Unicredit	0,46%
Gas Natural	1,21%	Deutsche Telekom	0,46%
Lloyds	1,19%	RTE EDF Transport, S.A.	0,45%
Vivat	1,19%	Deutsche Bahn	0,44%
Red electrica	1,18%	Elika Boligkreditt A.S.	0,44%
Caixabank	1,18%	Citycon Treasure B.V.	0,43%
Raiffeisenlandesbank OB.	1,17%	Neder Waterschapbank	0,42%
Berlin Hyp AG	1,17%	Areva, S.A.	0,42%
Electricite de France S.A. (E.D.P.)	1,09%	RTE Reseau	0,41%
Santander	0,89%	Arcelormittal	0,41%
Europ. Fin. Stab. Facility (EFSF)	0,87%	GPB Eurobond Finance PLC	0,40%
Petrobras	0,87%	Toyota	0,39%
Enel	0,86%	Ferrovie dello stato Italiane	0,39%
Cellnex	0,86%	Banco Popular Español	0,39%
SPP Infraestructure Fing B.V	0,86%	Comunidad Autónoma Castilla León	0,35%
Illinois Tool Works	0,85%	Gobierno de Estados Unidos	0,29%
Bankia	0,84%	Gobierno Alemán	0,26%
Origin	0,84%	Gobierno Francia	0,23%
Aurizon	0,83%	Ishares Core S&P 500 Ucits E	0,20%
Audax Energia, S.A.	0,83%	Gobierno de Francia	0,17%
		<b>Totales</b>	<b>100,00%</b>

El anterior cuadro relaciona las principales concentración por contrapartida financiera, que intervienen en el riesgo de concentración, se constata la alta diversificación en contrapartidas entre los emisores

### Sensibilidad al Riesgo:

La variación del valor de los activos de renta fija y depósitos expuestos ante un cambio en la estructura de cambios de interés sin riesgo, constituye el principal análisis de sensibilidad al riesgo.

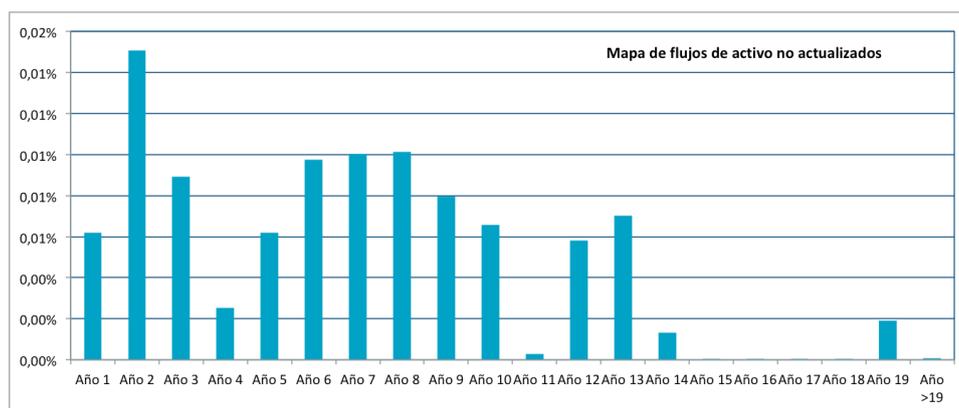
En este sentido se presenta a continuación el efecto sobre el valor, conforme a solvencia II, de un movimiento paralelo de la curva de interés sin riesgo conforme con las siguientes hipótesis.

### Hipótesis

- Curva base EIOPA con ajuste de volatilidad publicada a 31/12/2017.
- Tipo de desplazamiento paralelo con evolución entre +0.10% y +2,00%
- Tipo de desplazamiento paralelo con la misma evolución pero a partir de la curva EIOPA sin ajuste de volatilidad

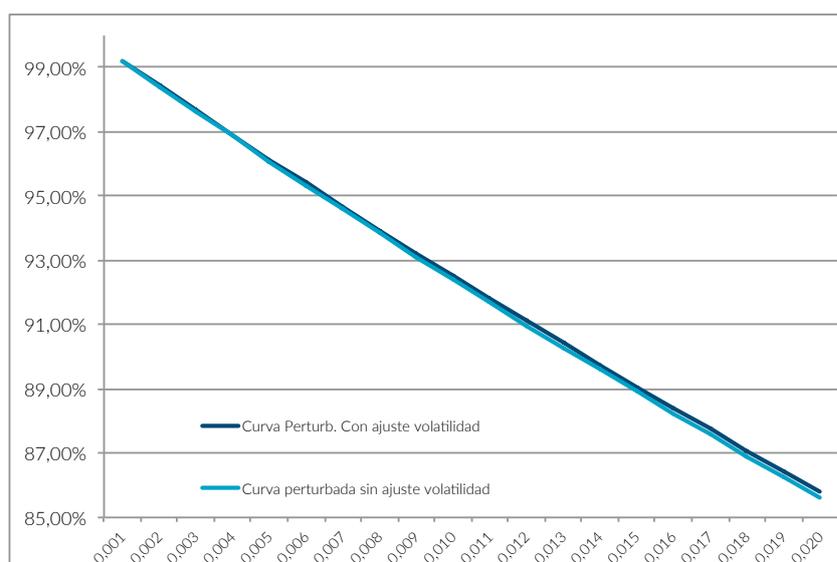
A continuación se presenta el mapa de flujos financieros procedentes de los activos financieros de renta fija:

Mapa de Flujos (no actualizado)	Total%
Año 1	6,18%
Año 2	15,07%
Año 3	8,94%
Año 4	2,52%
Año 5	6,18%
Año 6	9,77%
Año 7	10,04%
Año 8	10,13%
Año 9	7,96%
Año 10	6,58%
Año 11	0,27%
Año 12	5,83%
Año 13	7,01%
Año 14	1,31%
Año 15	0,06%
Año 16	0,06%
Año 17	0,06%
Año 18	0,06%
Año 19	1,91%
Año >19	0,08%



## Resultados

$\Delta$ Curva	Eiopa con A.V.	Eiopa sin A.V.
0	100,00%	100,00%
0,001	99,21%	99,20%
0,002	98,43%	98,41%
0,003	97,66%	97,63%
0,004	96,90%	96,86%
0,005	96,15%	96,09%
0,006	95,41%	95,34%
0,007	94,67%	94,59%
0,008	93,94%	93,86%
0,009	93,22%	93,13%
0,010	92,51%	92,41%
0,011	91,81%	91,69%
0,012	91,11%	90,99%
0,013	90,42%	90,29%
0,014	89,74%	89,60%
0,015	89,07%	88,92%
0,016	88,40%	88,24%
0,017	87,74%	87,58%
0,018	87,09%	86,92%
0,019	86,44%	86,26%
0,020	85,81%	85,62%



Puede observarse la escasa diferencia de valor como resultado de cambiar el ajuste por volatilidad, como consecuencia de las cortas duraciones financieras de los activos de renta fija, que se sitúa en los 6,53 años, como se ha mencionado anteriormente.

#### C.4. Exposición al Riesgo de liquidez:

La naturaleza de los riesgos cubiertos por la entidad no dan lugar a exposición al riesgo de liquidez, el importe de los beneficios esperados incluidos en las primas futuras, tendrían justificación en Best Estimates negativos en las provisiones técnicas que no se han producido, en la línea de negocios del seguro de decesos.

Por otra parte los beneficios esperados incluidos en las primas futuras correspondientes a la línea de negocio de Protección de ingresos (Accidentes y Enfermedad) se considera poco significativo.

#### C.5. Riesgo Operacional:

La entidad dispone de una aplicación que le permite realizar el seguimiento de los eventos negativos que puedan constituir un riesgo operacional, dicha aplicación contiene un mapa completo de los procesos de la entidad en donde quedan identificados los riesgos que en cada área de negocio son susceptibles de tener un seguimiento.

Por otra parte la aplicación contiene el mandato del órgano de administración de la Sociedad, así como cada una de las políticas relativas a funciones fundamentales del sistema de gobierno de la entidad,

Con las periodicidades marcadas en el mismo sistema de control, los distintos responsables de cada área de negocio van dejando evidencias del cumplimiento de las acciones encaminadas a reducir el riesgo operativo, así como a cumplimentar los eventos negativos que pueden constituir un perjuicio en la calidad de los datos o en la reputación de la sociedad.

La aplicación, realiza un informe de gestión de los procesos que sirve de base a Auditoría Interna para realizar la revisión anual sobre los sistemas de control interno de la entidad, adicionalmente también realiza un informe de los porcentajes del cumplimiento de las acciones que cada área de negocio tiene establecidas por el mandato, la normativa interna y externa.

#### C.6. Otros Riesgos Significativos:

No existen riesgos significativos distintos de relacionados en los anteriores apartados.

#### C.7. Cualquier otra información:

No existe otra información relevante, que deba ser incluida en este epígrafe.

## D. VALORACIÓN A EFECTOS DE SOLVENCIA

### D.1. Activos

A continuación para cada uno de las partidas que componen el modelo S.02.01.02 del Anexo I del presente informe, se relacionan los importes de valor y métodos de valoración empleados en la obtención de las cifras correspondientes tanto a los estados financieros contables como a la valoración conforme a la normativa de Solvencia II. Todos los importes vienen expresados en miles de euros.

Cuenta PGC	Epígrafe del Balance	Código	Valor Contable	Ajustes	Valor Solvencia II
	Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición	R0010	9.724,62	-9.724,62	0,00
207	Derechos económicos derivados de carteras de pólizas		7.840,12	-7.840,12	0,00
480	Gastos anticipados		16,77	-16,77	0,00
481	Comisiones y gastos de adquisición		1.867,73	-1.867,73	0,00

Cuenta PGC	Epígrafe del Balance	Código	Valor Contable	Ajustes	Valor Solvencia II
	Inmovilizado intangible	R0030	3,49	-3,49	0,00
206	Aplicaciones informáticas		441,80	-441,80	0,00
280	Amortización del inmovilizado intangible		-438,31	438,31	0,00

En conformidad con el Artículo 12 del Reglamento Delegado 2015/35 de la Comisión, las empresas de seguros valorarán los activos intangibles a cero a no ser que dicho activo intangible pueda venderse por separado.

Por tal motivo los Derechos económicos derivados de carteras de pólizas así como las comisiones y gastos de adquisición deben ajustarse a cero en el balance de solvencia.

La partida de aplicaciones informáticas neta de su amortización acumulada por los mismos motivos expuestos anteriormente debe ser ajustada a 0 en conformidad con el Artículo 12 del Reglamento Delegado 2015/35 de la Comisión.

Cuenta PGC	Epígrafe del Balance	Código	Valor Contable	Ajustes	Valor Solvencia II
	Activos por impuestos diferidos	R0040	107,09	4.218,23	4.325,31
4709	Hacienda pública deudora por devolución impuestos		0,00		0,00
4740	Activos por diferencia temporarias deducibles		107,09		107,09
	Activos fiscales		107,09	0,00	107,09
	Activos por impuestos diferidos solvencia II			4.218,23	4.218,23

Los activos por impuestos diferidos que contablemente recogen las cuentas de hacienda pública deudora por devolución de impuestos y las diferencias temporarias deducibles, incorporan el ajuste fiscal correspondiente a los cambios de valor, como consecuencia de la traslación, conforme a solvencia II, al Balance económico.

Cuenta PGC	Epígrafe del Balance	Código	Valor Contable	Ajustes	Valor Solvencia II
	Activos y derechos de reembolso por retribuciones a largo plazo al personal	R0050	214,37	0,00	214,37
2571	Activos por retribuciones a largo plazo al personal		214,37	0,00	214,37

La valoración de los activos asociados a las obligaciones por compromisos con el personal se realiza a precio de mercado.

Dicho activo se materializa en depósitos bancarios en la entidad Banco Bilbao Vizcaya.

Cuenta PGC	Epígrafe del Balance	Código	Valor Contable	Ajustes	Valor Solvencia II
	Inmovilizado material para uso propio	R00650	7.903,53	-1.532,95	6.370,58
2101	Terrenos y Bienes Naturales		3.161,29		
2111	Construcciones, Inmovilizado Material		4.795,59		
281	Amortización acumulada del inmovilizado material		-868,27		
291	Deterioro de valor del inmovilizado material		-987,81		
	<b>Valor Inmuebles de uso propio</b>		<b>6.100,81</b>	<b>269,77</b>	<b>6.370,58</b>
216	Mobiliario		1.266,29		
2816	Amortización del Mobiliario		-487,36		
239	Anticipos para inmovilizaciones materiales e inversiones		23,16		
	<b>Total Mobiliario</b>		<b>802,09</b>	<b>-802,09</b>	<b>0,00</b>
215	Otras Instalaciones		930,58		
2815	Amortización otras Instalaciones		-180,39		
217	Equipos proceso información		278,34		
2817	Amortización Equipos proceso información		-223,08		
212	Instalaciones Técnicas		236,03		
2812	Amortización Instalaciones Técnicas		-40,84		
	<b>Total Instalaciones y Equipos proceso Información</b>		<b>1.000,63</b>	<b>-1.000,63</b>	<b>0,00</b>

En conformidad con el Artículo 75 a) de la Directiva 2009/138/CE de Solvencia II, el mobiliario y las instalaciones se valorarán por el importe por el cual podrían intercambiarse entre partes interesadas y debidamente informadas que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

A los efectos de los activos correspondientes a mobiliario e instalaciones técnicas, la posibilidad de encontrar una parte interesada en su adquisición es remota por lo que el criterio establecido es valorar a cero estas dos partidas.

En cuanto a la valoración de los inmuebles de uso propio, estos se han valorado conforme las tasaciones aportadas por entidades de tasación debidamente autorizadas por el organismo regulador, dichas tasaciones han sido realizadas con fecha de 31/12/2017, revelando un ajuste positivo de 269,77 miles de euros, que da como resultado un valor de Solvencia II de 6.370,58 miles de euros.

En conformidad con la normativa contable local, las plusvalías en bienes inmuebles no son registradas hasta la venta del activo material o inversión material, si así lo son los deterioros de valor tal como se refleja en el epígrafe correspondiente, por -987,81 miles de euros.

Cuenta PGC	Epígrafe del Balance	Código	Valor Contable	Ajustes	Valor Solvencia II
	Inversiones (Distintas de los activos que se posean par contratos "Index-link" y "unix Link")	R0070	18.483,55	158,11	18.641,65
2102	Inversiones en Terrenos y Bienes Naturales		95,10		
2112	Inversiones en construcciones		99,30		
282	Amortizacion acumulada de las inversiones inmobiliarias		-13,24		
292	Deterioro de valor de las inversiones inmobiliarias		-26,43		
	<b>Total Inmuebles (ajenos al uso propio)</b>		<b>154,74</b>	<b>0,00</b>	<b>154,74</b>
	Acciones Cotizadas	R0110	128,98		
	Acciones no Cotizadas	R0120	0,00		
	Fondos de Inversión	R0180	3.702,09		
<b>2502</b>	<b>Instrumentos de Patrimonio disponibles para la venta</b>		<b>3.831,08</b>	<b>0,00</b>	<b>3.831,08</b>
	Deuda Pública	R0140	3.699,64	48,03	
	Deuda Privada	R0150	9.228,09	110,06	
	Activos financieros estructurados	R0160	0,00	0,00	
<b>2512</b>	<b>Valores Representativos de Deuda Disponibles para la venta</b>		<b>12.927,73</b>	<b>158,10</b>	<b>13.085,83</b>
	Depósitos distintos de los equivalentes a efectivo	R0200	1.570,00		
<b>2523</b>	<b>Depósitos en entidades de Crédito</b>		<b>1.570,00</b>	<b>0,01</b>	<b>1.570,01</b>

Los importes correspondientes a los Inmuebles (ajenos al uso propio) se han valorado en conformidad con la tasación realizada al efecto por entidad de tasación autorizada, del mismo modo que los inmuebles de uso propio, con fecha de 31/12/2017.

Los restantes activos, Acciones Cotizadas, Fondos de Inversión, Deuda Pública y Deuda Privada han sido valorados a precios de cotización en mercados activos de los mismos activos.

Los depósitos distintos de los equivalentes a efectivo se han valorado por su valor nominal.

Los importes de ajuste correspondientes a la Deuda Pública, Deuda Privada, Activos financieros estructurados y Depósitos distintos de los equivalentes a efectivo corresponden a la reclasificación, a efectos de Solvencia II de los intereses a cobrar no vencidos, que desde el punto de vista de los criterios contables locales (PGCEA) se recogen en epígrafe independiente.

Cuenta PGC	Epígrafe del Balance	Código	Valor Contable	Ajustes	Valor Solvencia II
	Préstamos con y sin garantía hipotecaria	R0230	709,34	2,65	711,99
2583	Préstamos a personas físicas	R0250	9,34		
2425	Préstamos no garantizados	R0260	700,00		
	<b>Total préstamos concedidos</b>		<b>709,34</b>	<b>2,65</b>	<b>711,99</b>

Los préstamos concedidos corresponden a la financiación otorgada a diversos deudores por la venta de activos financieros así como a reconocimientos de deuda de a la red de intermediación.

Cuenta PGC	Epígrafe del Balance	Código	Valor Contable	Ajustes	Valor Solvencia II
	Créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro	R0360	5.957,00	-5.344,68	612,32
431	Recibos de Primas pendientes de cobro		481,00		
432	Créditos por recibos pendientes de emitir		5.344,68		
491	Provisión para primas pendientes de cobro		-118,70		
433	Mediadores Cuenta Efectivo		248,68		
435	Mediadores Creditos de dudoso cobro		725,18		
4903	Deterioro de Saldos pendientes de mediadores		-723,83		
	<b>Total Primas pendientes y Saldos de Mediadores</b>		<b>5.957,00</b>	<b>-5.344,68</b>	<b>612,32</b>

Los créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro, corresponden a los importes anualizados de recibos pendientes de cobrar a los asegurados así como los saldos a favor de la entidad, netos de deterioro, con origen en las cuentas de efectivo de dichos mediadores.

Cuenta PGC	Epígrafe del Balance	Código	Valor Contable	Ajustes	Valor Solvencia II
	Otros Créditos	R0380	88,82	0,00	88,82
260	Fianzas constituidas		37,63		
440	Deudores diversos		51,19		
	<b>Total Deudores Diversos, Fianzas y Retenciones Hacienda</b>		<b>88,82</b>	<b>0,00</b>	<b>88,82</b>

Los importes registrados en Hacienda pública retenciones y pagos a cuenta corresponden a las retenciones efectuados por la percepción de ingresos de activos financieros así como los pagos a cuenta del impuesto de sociedades, así como retenciones por ingresos de alquileres.

Las fianzas constituidas corresponden en su mayor parte a los locales en alquiler de las oficinas de la entidad.

El epígrafe de deudores diversos corresponde en su mayor parte a importes pendientes de cobro a la sociedad Paraíso Universal, derivados de la operación de la compra de la cartera a dicha entidad.

Cuenta PGC	Epígrafe del Balance	Código	Valor Contable	Ajustes	Valor Solvencia II
	Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	R0410	5.453,38	0,00	5.453,38
570	Caja, efectivo		7,54		
572	Bancos e Instituciones de Crédito CC Vista		5.453,38		
	<b>Total Cuentas Corrientes Bancarias y Caja</b>		<b>5.453,38</b>	<b>0,00</b>	<b>5.453,38</b>

Los importes registrados correspondientes a las cuentas de efectivo, así como el saldo de caja, efectivo, se encuentran valorados por su valor nominal.

Cuenta PGC	Epígrafe del Balance	Código	Valor Contable	Ajustes	Valor Solvencia II
	Otros activos, no consignados en otras partidas	R0420	160,76	-160,76	0,00
562	Intereses a cobrar no vencidos		160,76	-160,76	0,00

El importe de Gastos anticipados corresponde a periodificaciones de seguros, nóminas al personal y contratos de mantenimiento con determinados proveedores, en conformidad con el Artículo 12 del Reglamento Delegado 2015/35 de la Comisión, se trata de un activo inmaterial sin posibilidad de valoración por lo que se ajusta a cero por su totalidad. Los Intereses a cobrar no vencidos correspondientes a activos financieros de renta fija, depósitos y activos financieros estructurados son reclasificados que componen el apartado de "Inversiones (distintas de los activos que se posean para contratos "index-linked" y "unit-linked")".

## D.2. Provisiones Técnicas

A continuación para cada uno de las partidas que componen el modelo S.02.01.02 del Anexo I, se relacionan los importes de valor y métodos de valoración empleados en la obtención de las cifras correspondientes a los estados financieros contables como a la valoración conforme a la normativa de Solvencia II.

Cuenta PGC	Epígrafe del Balance	Código	Valor Contable	Ajustes	Valor Solvencia II
	Provisiones técnicas - enfermedad (similar a no vida)	R0560	672,66	106,42	779,07
300	Provisión para primas no Consumidas		542,60	-542,60	0,00
340	Provisión para siniestros pendientes de pago o Liquidación		24,69	-24,69	0,00
342	Provisión para siniestros pendientes de declaración		99,28	-99,28	0,00
343	Provisión para gastos internos de liquidación de siniestros		6,08	-6,08	0,00
<b>Total Provisiones técnicas ramos de Accidentes y Enfermedad</b>			<b>672,66</b>	<b>-672,66</b>	<b>0,00</b>
	Mejor estimación Provisiones Técnicas (ME)			706,85	706,85
	Margen de Riesgo (MR)			72,22	72,22
				<b>779,07</b>	<b>779,07</b>

En conformidad con el Artículo 77 de la Directiva 2009/35 de Solvencia II las provisiones técnicas han sido calculadas como suma de la mejor estimación y un margen de riesgo, la mejor estimación se corresponde al valor actual de los flujos de caja ponderados por su probabilidad, teniendo en cuenta el valor temporal del dinero (valor esperado de los flujos de caja futuros) mediante la aplicación de la pertinente estructura de tipos de interés sin riesgo.

La Entidad ha calculado el margen de riesgo de forma separada a la mejor estimación, como el coste de financiación de un importe de fondos propios admisibles igual al capital de solvencia obligatorio, necesario para asumir las obligaciones de seguro y reaseguro durante su periodo de vigencia.

A efectos de Solvencia II los ramos de Accidentes y de Enfermedad quedan agrupados en la línea de negocio de Protección de Ingresos.

### Metodología de cálculo:

La composición de la mejor estimación de las provisiones de enfermedad (similar a no vida) es la siguiente

Mejor Estimación Provisiones Técnicas (ME)	
Provisión para Primas	359,35
Provisión para prestaciones	347,51
<b>Total</b>	<b>706,85</b>

### Provisión para Primas:

#### 1 Siniestralidad esperada de la prima no imputada:

La provisión para primas se ha calculado tomando en consideración el coste medio y la frecuencia de siniestros correspondientes a las pólizas en vigor de estas líneas de negocio, calculada a partir de la exposición en primas y número de siniestros de los años 2003 a 2017.

Una vez determinado el coste medio de los siniestros así como la frecuencia de los mismos, la siniestralidad esperada se obtiene mediante el producto de la exposición no imputada (parte de primas que no ha sido consumida) por la frecuencia de siniestros y su coste medio.

En conformidad con el Artículo 78 de la Directiva 2009/35 de Solvencia II, al importe anterior se agregan los gastos de administración asociados a dichas primas.

- 2 Primas Futuras:**

Sobre aquellas primas que, conforme los límites del contrato, puedan ser cobradas en el futuro se obtiene de forma análoga a la anterior el beneficio esperado de las mismas como diferencia entre los flujos de entrada (Las primas futuras netas del porcentaje de caída estimado y la siniestralidad esperada sobre las mismas).
- 3 Distribución conforme al patrón de pagos observados:**

La siniestralidad esperada, calculada de las primas no imputadas y de las primas futuras se distribuye en los periodos siguientes en función del análisis realizado por triángulos de desarrollo para determinar el patrón de pagos de siniestros correspondiente a la línea de negocio.

Una vez realizada dicha distribución los importes se actualizan para obtener así La mejor estimación de la provisión de primas.

La entidad no mantiene contratos de reaseguro por lo que la mejor estimación bruto de la provisión se corresponde con la provisión neta.

#### Provisión para Prestaciones:

La provisión para prestaciones se determina conforme la siguiente secuencia de cálculos:

- 1 Determinación del patrón de pagos futuros a partir de triángulos de desarrollo:**

Para cada año de ocurrencia de siniestro se distribuyen los importes pagados en cada año posterior, con el objeto de determinar la velocidad en que se van liquidando los siniestros, la metodología empleada en el cálculo de los factores de paso que intervienen en la determinación del patrón de pago es Link Ratio.

Se han incluido los gastos de liquidación de siniestros en los importes considerados de pagos futuros.
- 2** Una vez determinados los factores de paso, es posible proyectar, para los años en los que no se dispone de información observable, los importes esperados de siniestros correspondientes a los siniestros ocurridos, de modo que la provisión para prestaciones se obtiene mediante diferencia de los importes de pagos proyectados y observados, para cada año. La base de datos observable cubre los años 2003 a 2017 y permite proyectar los pagos esperados de siniestros hasta 2030.
- 3** La provisión de prestaciones se obtiene, mediante actualización a la curva de tipos de interés sin riesgo de los importes de pago de cada año determinados en el paso anterior.

Las provisiones técnicas contables se han obtenido en conformidad con la siguiente base normativa:

- a) Provisión para primas no consumidas: (Artículo 30 del R.D. 2486/1998, de 20 de noviembre)
- b) Provisión para riesgos en curso (Artículo 31 del R.D. 2486/1998, de 20 de noviembre)
- c) Provisión para Prestaciones pendientes de Pago (Artículo 40 del R.D. 2486/1998 de 20 de noviembre)
- d) Provisión para Prestaciones pendientes de Declaración (Artículo 41 del R.D 2486/1998 de 20 de noviembre)
- e) Provisión para gastos de liquidación de Siniestros (Artículo 42 del R.D. 2486/1998 de 20 de noviembre)

Cuenta PGC	Epígrafe del Balance	Código	Valor Contable	Ajustes	Valor Solvencia II
	Provisiones técnicas - (excluidos enfermedad y vinculadas a índices y fondos de inversión)	R0650	29.651,48	-9.728,78	19.922,71
300	Provisión para primas no Consumidas		5.706,96	-5.706,96	0,00
340	Provisión para siniestros pendientes de pago o Liquidación		820,63	-820,63	0,00
342	Provisión para siniestros pendientes de declaración		27,60	-27,60	0,00
343	Provisión para gastos internos de liquidación de siniestros		34,02	-34,02	0,00
370	Provisión para el seguro de decesos		23.062,28	-23.062,28	0,00
	<b>Total Provisiones de decesos</b>		<b>29.651,48</b>	<b>-29.651,48</b>	<b>0,00</b>
	Mejor estimación Provisiones Técnicas (ME)			15.391,20	15.391,20
	Margen de Riesgo (MR)			4.531,51	4.531,51
				<b>19.922,71</b>	<b>19.922,71</b>

En conformidad con el Artículo 77 de la Directiva 2009/35 de Solvencia II las provisiones técnicas han sido calculadas como suma de la mejor estimación y un margen de riesgo, la mejor estimación se corresponde al valor actual de los flujos de caja ponderados por su probabilidad, teniendo en cuenta el valor temporal del dinero (valor esperado de los flujos de caja futuros) mediante la aplicación de la pertinente estructura de tipos de interés sin riesgo.

La Entidad ha calculado el margen de riesgo de forma separada a la mejor estimación, como el coste de financiación de un importe de fondos propios admisibles igual al capital de solvencia obligatorio, necesario para asumir las obligaciones de seguro y reaseguro durante su periodo de vigencia.

#### Metodología:

La proyección de los flujos de primas, siniestros y gastos, se ha efectuado en base a la metodología que establece el documento de "Especificaciones Técnicas para la Elaboración del QIS de Decesos 2014", que contiene toda la formulación suficiente para determinar la mejor estimación de la provisión, en concreto los apartados siguientes:

- 4.1 Método de proyección de provisiones técnicas.
- 4.2 Coste total del servicio en cada año futuro para un grupo homogéneo de pólizas
- 4.3 Primas totales ciertas en cada año futuro para un grupo homogéneo
- 4.4. Primas de un grupo homogéneo en un año futuro (flujo a actualizar)
- 4.5 Siniestros de un grupo homogéneo en un año futuro (flujo a actualizar)
- 4.6 Gastos en un año futuro (flujo a actualizar)
- 4.7 Hipótesis aplicables y otras consideraciones

La clasificación de los grupos homogéneos de pólizas, dadas las distintas características en las formas de pago y tarifas de primas, se han asimilado cada uno de los subproductos de la entidad.

#### Hipótesis de cálculo:

A continuación se relacionan las principales hipótesis de cálculo en la determinación de la mejor estimación de la provisión técnica correspondiente a la línea de negocios del ramo de decesos.

Hipótesis de cálculo derivación de flujos BE	
%Medio sesgo en tabla de mortalidad	84,23%
%Medio de crecimiento coste de los servicios	1,38%
%Medio de caída de pólizas	4,82%
Años de observación promedio de caída	19
%Medio gastos administración	7,24%
%Medio gastos adquisición	26,37%
%Medio gastos de liquidación siniestros	3,56%

El sesgo en tabla de mortalidad presenta, en porcentaje la reducción de tasas de mortalidad aplicado sobre las tasas correspondientes a las tablas de mortalidad, (Gkm/f95 o Pasem 2010) según el caso. (Ver apartado de perfil de riesgo). El crecimiento medio en los costes de los servicios funerarios, se ha establecido ponderando el IPC de los últimos 5 años y el crecimiento observado en el histórico de las pólizas de la entidad, dando un mayor peso al primero de los factores. El porcentaje medio de caída de pólizas se obtiene como media de los patrones de caída obtenidos de la experiencia de la entidad (Ver apartado de perfil de riesgo).

Los porcentajes medios de administración, adquisición y liquidación de siniestros se obtienen de la observación de los gastos reales de la entidad dando mayor peso a los más recientes. (Ver apartado de perfil de riesgo).

En el caso particular de los gastos de adquisición han sido considerados, exclusivamente aquellas comisiones de cartera que se encuentran asociadas a las primas futuras, no han sido consideradas las comisiones de nueva producción.

### Ámbito y tratamiento de las bases de cálculo

La base de datos inicial sobre la que se procede al cálculo de la derivación de flujos se obtiene del sistema informático (datawarehouse) de la entidad, sobre todas las pólizas en vigor de la entidad que contienen la cobertura de defunción, dicha cartera contiene información, del histórico de capitales, género y fechas de nacimiento de los riesgos asegurados y fechas de efecto de las pólizas.

A partir de esta información se realizan, con objeto de facilitar el proceso de cálculo, dos niveles de compactación.

- 1 Compactación por asegurado de los registros históricos de la póliza con creación de campos relativos a las primas y capitales iniciales, y el número de incrementos que ha experimentado la póliza. En este nivel de compactación puede observarse los incrementos medios de costes de servicio para cada año.
- 2 Compactación por género del asegurado, edad a fecha de efecto y edad a fecha actual de capitales y primas, actuales, capitales y primas iniciales, número de asegurados en cada grupo. En este nivel de compactación se realiza la derivación de flujos.

Este proceso se realiza para cada modalidad por separado.

La provisión técnica del seguro de decesos contable se ha obtenido en conformidad con la Disposición adicional quinta del R.D. 1060/2015 de 20 de noviembre de 2015, y en especial la aplicación del punto 6 de dicha Disposición adicional.

### Margen de Riesgo.

En conformidad con el Artículo 77 punto 5) de la Directiva 2009/138/CE la entidad ha realizado el cálculo del margen de riesgo en cada uno de los epígrafes de la provisión en la forma descrita por el Artículo 37 del Reglamento Delegado 2015/35 de la comisión.

En éste sentido, cabe mencionar que la entidad calcula su capital de solvencia obligatorio conforme la Orden ECC/2841/2015 de 28 de diciembre, por la que se establece el método simplificado de cálculo del capital de solvencia obligatorio para el seguro de decesos.

### D.3. Otros pasivos:

Cuenta PGC	Epígrafe del Balance	Código	Valor Contable	Ajustes	Valor Solvencia II
	Obligaciones por prestaciones de pensiones	R0760	214,37	0,00	214,37
141	Provisión para pensiones y obligaciones con el personal		214,37		214,37
			<b>214,37</b>	<b>0,00</b>	<b>214,37</b>

La provisión para pensiones y obligaciones con el personal se ha calculado conforme dictamen técnico actuarial de valoración de los compromisos por premios de jubilación con el personal, que establece el Convenio Colectivo General de Ámbito Estatal para las Entidades de Seguros y Reaseguros y Mutuas de Trabajo, años 2016-2016 de 18 de mayo de 2017, de la Dirección General de Empleo, por la que se publica el convenio colectivo de entidades aseguradoras, publicado en el BOE de 1 de junio de 2017.

Dicha normativa prevé en su artículo 62, un sistema alternativo de aportación definida al que podrán acogerse los partícipes que a 31/12/2017 se encontraran en el colectivo de Indemnización por años de servicio. Por su parte las nuevas incorporaciones de personal realizadas durante el año 2017, pasan automáticamente al colectivo de aportación definida. La provisión constituida integra ambos sistemas.

Se ha analizado la coherencia interna entre las fechas de nacimiento, ingreso en la entidad, etc. Se estima que los datos suministrados son adecuados y suficientes para la realización de la valoración actuarial.

#### Datos del Colectivo:

Número total de personas a 31/12/2017	60 personas
Hombres:	27 el 45%
Mujeres:	33 el 55%
Edad promedio	45,23 años
Años transcurridos promedio	7,29 años

#### Hipótesis:

Tablas de Mortalidad	PERM-F2000
Tipo de Interés técnico	1,09% anual
Incremento de los salarios	2% anual

#### Datos del Colectivo (Seguro de aportación definida):

Número total de personas a 31/12/2017	26 personas
Hombres:	20 el 77%
Mujeres:	6 el 23%
Edad promedio	44,77 años
Años transcurridos promedio	0,49 años

#### Metodología (colectivo en indemnización por años de servicio):

La determinación de la provisión se realiza conforme al método actuarial de la unidad de crédito proyectada, que supone que el coste de las prestaciones futuras, se van constituyendo por unidades, considerando la prestación futura de cada empleado descompuesta en tantas unidades como años de servicio habrá cumplido en el momento de causar su percepción, asignándose cada año una de estas unidades.

**A** **Obligación Total:**

Utilizando las hipótesis de proyección de las distintas variables, se determina, para cada empleado la cuantía esperada de las prestaciones en el momento de causarse su percepción. Los importes anteriormente calculados se descuentan actuarialmente, es decir, utilizando las tablas de mortalidad (para determinar la probabilidad de tener que satisfacer las prestaciones y el interés para el descuento financiero, des de la fecha de devengo de las prestaciones hasta la fecha de valoración. Este valor de las prestaciones, actualizadas a la fecha de valoración es el denominado “Obligación Total” y representa el montante de capital necesario en ese momento, para garantizar íntegramente los pagos de las futuras cuantías, en el caso de que se cumplan las hipótesis utilizadas.

**B** **Coste normal:**

Cada año, y hasta la fecha de causarse la percepción de la prestación, corresponde considerar como devengo del ejercicio el denominado “Coste Normal Anual”, que es el valor actuarial de las “unidades” que se acreditan por ese ejercicio. En la aplicación de este método, el número de unidades en el que se descompone la prestación esperada de cada empleado, es igual al número de años de servicio que habrá prestado en la Entidad al causarse la prestación. Cada año se considera vencida una unidad más. El valor actuarial de esa unidad (coste normal) se obtiene dividiendo la “Obligación total” por el número de años de servicio que el empleado habrá cumplido al causarse la prestación. Como consecuencia el Coste Normal crecerá de año en año en la tasa de interés utilizada, siempre que se hubieran cumplido las hipótesis de proyección.

**C** **Obligación acumulada:**

Equivale con respecto a cada empleado, a la parte de la “Obligación Total” correspondiente a sus servicios prestados en la Entidad hasta la fecha de efecto de la valoración. En este caso se obtiene multiplicando el “Coste Normal Anual” por el número de años de servicios prestados hasta la fecha de valoración, puesto que, en este método, coincide con el número de unidades vencidas.

**Metodología (colectivo en sistema de aportación definida):**

Este colectivo lo conforma el personal contratado a partir de uno de enero de 2017 al que la empresa aportará una prima anual por empleado del 1,9% del sueldo base.

Cuenta PGC	Epígrafe del Balance	Código	Valor Contable	Ajustes	Valor Solvencia II
	Pasivos por impuestos diferidos	R0780	1.043,15	2.472,38	3.515,53
479	Pasivos por diferencias Temporarias imposables		866,35		
4752	Hacienda pública acreedor por impuesto de sociedades		148,03		
	Pasivos por impuestos diferidos solvencia II			2.472,38	
			<b>1.043,15</b>	<b>2.472,38</b>	<b>3.515,53</b>

Importe de las diferencias temporarias imposables generadas por la reservas de revalorización y otras deudas con hacienda pública, la valoración, se complementa con el ajuste fiscal derivado de la transposición del balance contable al balance fiscal.

Cuenta PGC	Epígrafe del Balance	Código	Valor Contable	Ajustes	Valor Solvencia II
	Deudas con entidades de Crédito residentes	R0800	818,07	0,00	818,07
170	Deudas con entidades de Crédito		818,07		818,07
			<b>818,07</b>	<b>0,00</b>	<b>818,07</b>

Corresponde a préstamos concedidos por las entidades financieras Banco de Santander y Caixa con objeto de financiar las obras de mejora de la sede social de la entidad, así como parte del mobiliario y de las instalaciones. la valoración es coincidente en Solvencia II y la normativa local.

Cuenta PGC	Epígrafe del Balance	Código	Valor Contable	Ajustes	Valor Solvencia II
	Deuda por operaciones de seguro y coaseguro	R0820	1.827,07	0,00	1.827,07
433	Mediadores, cuenta de efectivo		154,48	0,00	154,48
452	Comisiones sobre primas pendientes de cobro		146,38	0,00	146,38
453	Comisiones sobre primas pendientes de emitir		1.498,22	0,00	1.498,22
456	Deudas condicionadas		28,00	0,00	28,00
			<b>1.827,07</b>	<b>0,00</b>	<b>1.827,07</b>

Corresponde a las comisiones sobre recibos pendientes de cobro anualizados así como otras deudas condicionadas al cobro de dichos recibos, la valoración es coincidente en Solvencia II y la normativa local.

Cuenta PGC	Epígrafe del Balance	Código	Valor Contable	Ajustes	Valor Solvencia II
	Cuentas a Pagar	R0840	564,48	0,00	564,48
4750	Hacienda Pública acreedor por Iva		0,14	0,00	0,14
4751	Hacienda Pública acreedor por IRPF		71,18	0,00	71,18
476	Organismos de la seguridad social, Acreedores		58,20	0,00	58,20
478	Otras entidades públicas acreedoras		100,59	0,00	100,59
411	Acreedores diversos		268,78	0,00	268,78
417	Anticipos a proveedores		-14,36	0,00	-14,36
465	Remuneraciones pendientes de pago		79,95	0,00	79,95
			<b>564,48</b>	<b>0,00</b>	<b>564,48</b>

Los importes de otras deudas y partidas a pagar corresponden a deudas con la hacienda pública impuesto sobre valor añadido, impuesto sobre la renta de las personas físicas y deudas con la seguridad social.

Las partidas de acreedores diversos y anticipos a proveedores corresponden a las facturas pendientes de pago por servicios y suministros recibidos.

Cuenta PGC	Epígrafe del Balance	Código	Valor Contable	Ajustes	Valor Solvencia II
	Otros pasivos, no consignados en otras partidas	R0880	1,20	0,00	1,20
180	Finanzas recibidas		1,20	0,00	1,20
			<b>1,20</b>	<b>0,00</b>	<b>1,20</b>

La partida de otros pasivos, no consignados en otras partidas recoge exclusivamente Las Fianzas recibidas tienen su origen en el contrato de alquiler del inmueble de Ripollet.

Todos los saldos son a corto plazo, por lo que la valoración contable y la valoración conforme a solvencia II son coincidentes.

#### D.4. Métodos de valoración

La entidad no utiliza métodos de valoración alternativos

#### D.5. Cualquier otra información

No existe ninguna otra información relevante que deba ser incluida en éste epígrafe.

## E. GESTIÓN DE CAPITAL

### E.1. Fondos propios:

#### Política de Capital

El objetivo, definido en las políticas de la entidad, en relación a la gestión de sus fondos propios es mantener unos ratios de fondos admisibles superiores al 120% del capital de solvencia obligatorio, y superiores al 150% del capital mínimo obligatorio.

El horizonte temporal sobre el que se planifica la gestión de fondos propios es de 3 años, a partir de los estudios anuales de autoevaluación interna.

En caso de que dichos informes ORSA de autoevaluación anticipen una posible reducción de los márgenes de solvencia por debajo de los umbrales anteriormente mencionados, el procedimiento diseñado por la entidad prevé activar las capacidades de gestión, sobre capitales, primas y gastos, que se describen en la política interna de futuras decisiones de gestión, y que sirve como sustento para el cálculo de la mejor estimación de las provisiones técnicas.

Además, por otra parte, la política de gestión de capital establece una condición suspensiva sobre la distribución de resultados en caso de que las capacidades de gestión sobre la cartera se consideren insuficientes para alcanzar los ratios de solvencia.

Por último, la política de gestión de capital contempla, como medida adicional, la posibilidad de suscribir ampliaciones de capital, y condiciona, como recurso excepcional, la posibilidad de emisión de bonos u obligaciones corporativas.

### E.2. Capital de solvencia obligatorio y capital mínimo obligatorio:

El importe de los fondos propios básicos tiene como principales componentes el capital social ordinario de la entidad y el importe de la reserva de conciliación que surge como diferencia por criterios de valoración en función de la contabilidad local y en función de Solvencia II.

La entidad no tiene registrados ningunos fondos complementarios, que puedan servir para la cobertura del capital social obligatorio o el capital mínimo obligatorio.

Los fondos propios admisibles para cubrir el Capital mínimo obligatorio tienen la deducción de los impuestos diferidos netos.

Estructura por niveles de los fondos propios año 2017 (Miles de euros)

Fondos propios básicos	Total	Nivel 1		Nivel 2	Nivel 3
		No restringido	Restringido		
Capital Social ordinario	2.103,54	2.103,54			
Reserva de conciliación	5.858,58	5.858,58			
Importe equivalente al valor de los activos por impuestos diferidos netos	809,78				809,78
<b>Total fondos propios básicos después de deducciones</b>	<b>8.771,91</b>	<b>7.962,12</b>			<b>809,78</b>

Fondos propios complementarios	Total	Nivel 1		Nivel 2	Nivel 3
		No restringido	Restringido		
Total fondos propios complementarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Fondos propios disponibles y admisibles	Total	Nivel 1		Nivel 2	Nivel 3
		No restringido	Restringido		
Capital de solvencia obligatorio	4.728,82				
Capital mínimo obligatorio	2.500,00				
Total de Fondos propios disponibles para cubrir en CSO	8.771,91	7.962,12			809,78
Total de Fondos propios disponibles para cubrir el CMO	7.962,13	7.962,13			
Total de Fondos propios admisibles para cubrir en CSO	8.671,45	7.962,13			709,32
Total de Fondos propios admisibles para cubrir el CMO	7.962,13	7.962,13			
Ratio Fondos Propios Admisibles sobre CSO	1,8337				
Ratio Fondos Propios Admisibles sobre CMO	3,1849				

### E.3. Uso del submódulo de riesgo de acciones basado en la duración en el cálculo del capital de solvencia obligatorio:

La entidad no ha utilizado el submódulo de riesgo de acciones basado en la duración en el cálculo del capital de solvencia obligatorio.

### E.4. Diferencias entre la fórmula estándar y cualquier modelo interno utilizado:

La entidad no tiene diferencia alguna que incluir en este epígrafe al haber utilizado exclusivamente la fórmula estándar en la determinación del capital de solvencia obligatorio y del capital mínimo obligatorio.

### E.5. Incumplimiento del capital mínimo obligatorio y del capital de solvencia obligatorio.

La entidad no se encuentra en situación de incumplimiento del capital mínimo obligatorio ni del capital de solvencia obligatorio, tal como se evidencia en el apartado E.2.

### E.6. Cualquier otra Información

En el balance de la sociedad, no se han deducido elementos de los fondos propios ni existen restricciones significativas que afecten a la disponibilidad y transferibilidad de dichos fondos.

En el cálculo de los capitales de solvencia, la entidad utiliza la fórmula estándar de Solvencia II establecida por EIOPA y no aplica cálculos simplificados ni parámetros específicos sobre dicha fórmula.

### Anexos:

En el presente documento se incluyen los anexos correspondientes a las plantillas del Reglamento de Ejecución (UE) 2015/2452 de la comisión de 2 de diciembre de 2015.

- S.02.01.02 del Anexo I Balance.
- S.05.01.02 del Anexo I Primas, Siniestralidad y Gastos.
- S.05.02.01 del Anexo I Primas, Siniestralidad y Gastos por países. (No reportado al situarse todo el negocio de la entidad en España)
- S.12.01.02 del Anexo I Provisiones técnicas relacionadas con los seguros de Vida y los seguros de enfermedad gestionados con base técnica similar a la del seguro de vida.
- S.17.01.02 del Anexo I Provisiones técnicas para no vida.
- S.19.01.21 del Anexo I Información sobre los siniestros de no Vida, en el formato de triángulos de desarrollo.
- S.22.01.21 del Anexo I Impacto de las medidas de garantías a largo plazo y las medidas transitorias.
- S.23.01.01 del Anexo I Fondos propios
- S.25.01.21 del Anexo I Capital de Solvencia obligatorio calculado utilizando la fórmula estándar.
- S.25.02.21 del Anexo I Capital de Solvencia obligatorio calculado utilizando un modelo interno parcial. (No reportado al calcularse el Capital de Solvencia obligatorio utilizando la fórmula estándar).
- S.25.03.21 del Anexo I Capital de Solvencia obligatorio calculado utilizando un modelo interno completo. (No reportado al calcularse el Capital de Solvencia obligatorio utilizando la fórmula estándar).
- S.28.01.01 del Anexo I Capital mínimo obligatorio empresas de seguros solamente vida o solamente de no vida
- S.28.02.01 del Anexo I Capital mínimo obligatorio empresas de seguros tanto de vida como de no vida.

Aprobado el presente informe junto con sus anexos, por el Consejo de Administración en Santa Coloma de Gramenet, a 30 de Abril de 2018.

<b>Activo</b>	<b>Solvencia II</b>
<b>Activos intangibles</b>	-
<b>Activos por impuesto diferido</b>	<b>4.325,31</b>
<b>Activos y derechos de reembolso por retribuciones a largo plazo al personal</b>	<b>214,37</b>
<b>Inmovilizado material para uso propio</b>	<b>6.370,58</b>
<b>Inversiones (distintas de los activos que se posean para contratos "index-linked" y "unit-linked")</b>	<b>18.641,65</b>
Inmuebles (ajenos a los destinados al uso propio)	154,74
Participaciones en empresas vinculadas	-
Acciones	128,98
Acciones - cotizadas	128,98
<i>Acciones - no cotizadas</i>	-
Bonos	13.085,83
<i>Deuda pública</i>	3.747,68
<i>Deuda privada</i>	9.338,15
<i>Activos financieros estructurados</i>	-
<i>Titulaciones de activos</i>	-
Fondos de inversión	3.702,09
Derivados	-
Depósitos distintos de los equivalentes a efectivo	1.570,01
Otras inversiones	-
<b>Activos poseídos para contratos "index-linked" y "unit-linked"</b>	-
<b>Préstamos con y sin garantía hipotecaria</b>	<b>711,99</b>
Anticipos sobre pólizas	-
Préstamos con y sin garantía hipotecaria a personas físicas	9,34
Otros préstamos con y sin garantía hipotecaria	702,65
<b>Importes recuperables del reaseguro</b>	-
No vida y enfermedad similar a no vida	-
No vida, excluida enfermedad	-
Enfermedad similar a no vida	-
Vida y enfermedad similar a vida, excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión	-
Enfermedad similar a vida	-
Vida, excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión	-
Seguros de vida "index-linked" y "unit-linked"	-
<b>Depósitos constituidos por reaseguro aceptado</b>	-
<b>Créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro</b>	<b>612,32</b>
<b>Créditos por operaciones de reaseguro</b>	-
<b>Otros créditos</b>	<b>88,82</b>
<b>Acciones propias (tenencia directa)</b>	-
<b>Accionistas y mutualistas por desembolsos exigidos</b>	-
<b>Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	<b>5.453,38</b>
<b>Otros activos, no consignados en otras partidas</b>	-
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>36.418,42</b>

Pasivo	Solvencia II
<b>Provisiones técnicas - no vida</b>	<b>779,07</b>
Provisiones técnicas - no vida (excluida enfermedad)	-
Provisiones técnicas calculadas como un todo	
Mejor estimación (ME)	-
Margen de riesgo (MR)	-
Provisiones técnicas - enfermedad (similar a no vida)	779,07
Provisiones técnicas calculadas como un todo	
Mejor estimación (ME)	706,85
Margen de riesgo (MR)	72,22
<b>Provisiones técnicas - vida (excluidos "index-linked" y "unit-linked")</b>	<b>19.922,71</b>
Provisiones técnicas - enfermedad (similar a vida)	-
Provisiones técnicas calculadas como un todo	
Mejor estimación (ME)	-
Margen de riesgo (MR)	-
Provisiones técnicas - vida (excluidos enfermedad y vinculadas a índices y fondos de inversión)	19.922,71
Provisiones técnicas calculadas como un todo	
Mejor estimación (ME)	15.391,20
Margen de riesgo (MR)	4.531,51
<b>Provisiones técnicas - "index-linked" y "unit-linked"</b>	<b>-</b>
Provisiones técnicas calculadas como un todo	
Mejor estimación (ME)	-
Margen de riesgo (MR)	-
Otras provisiones técnicas	
<b>Pasivo contingente</b>	<b>-</b>
<b>Otras provisiones no técnicas</b>	<b>4,02</b>
<b>Obligaciones por prestaciones de pensión</b>	<b>214,37</b>
<b>Depósitos de reaseguradores</b>	<b>-</b>
<b>Pasivos por impuesto diferidos</b>	<b>3.515,53</b>
<b>Derivados</b>	<b>-</b>
<b>Deudas con entidades de crédito</b>	<b>818,07</b>
<b>Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito</b>	<b>-</b>
<b>Deudas por operaciones de seguro y coaseguro</b>	<b>1.827,07</b>
<b>Deudas por operaciones de reaseguro</b>	<b>-</b>
<b>Otras deudas y partidas a pagar</b>	<b>564,48</b>
<b>Pasivos subordinados</b>	<b>-</b>
Pasivos subordinados no incluidos en los fondos propios básicos (FPB)	-
Pasivos subordinados incluidos en los fondos propios básicos FPB	-
<b>Otros pasivos, no consignados en otras partidas</b>	<b>1,20</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>27.646,51</b>
<b>EXCESO DE LOS ACTIVOS RESPECTO A LOS PASIVOS</b>	<b>8.771,91</b>

	Línea de negocio: obligaciones de seguro y reaseguro de no vida (seguro directo y reaseguro proporcional aceptado)										Línea de negocio: obligaciones de seguro y reaseguro de no vida (seguro directo y reaseguro proporcional aceptado)				Total		
	Seguro de gastos médicos	Seguro de protección de ingresos	Seguro de accidentes laborales	Seguro de responsabilidad ad civil de vehículos automóviles	Otro seguro de vehículos automóviles	Seguro de marítimo, de aviación y de transporte	Seguro de incendio y otros daños a los bienes	Seguro de responsabilidad ad civil general	Seguro de crédito y caución	Seguro de defensa jurídica	Seguro de asistencia	Pérdidas pecuniaras diversas	Enfermedad	Responsabilidad civil por daños		Marítimo, de aviación y transporte	Datos a los bienes
	C0010	C0020	C0030	C0040	C0050	C0060	C0070	C0080	C0090	C0100	C0110	C0120	C0130	C0140	C0150	C0160	C0200
<b>Primas devengadas</b>																	
Importe bruto — Seguro directo		1.614,07															1.614,07
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado																	
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado																	
<b>Cuota de los reaseguradores</b>																	
Importe neto		1.614,07															1.614,07
<b>Primas imputadas</b>																	
Importe bruto — Seguro directo			1.578,55														1.578,55
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado																	
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado																	
<b>Cuota de los reaseguradores</b>																	
Importe neto			1.578,55														1.578,55
<b>Sinistralidad</b>																	
Importe bruto — Seguro directo											171,64						171,64
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado																	
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado																	
<b>Cuota de los reaseguradores</b>																	
Importe neto											171,64						171,64
<b>Variación de otras provisiones técnicas</b>																	
Importe bruto — Seguro directo																	34,94
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado																	
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado																	
<b>Cuota de los reaseguradores</b>																	
Importe neto																	34,94
<b>GASTOS TÉCNICOS</b>																	755,31
Otros gastos																	755,31
<b>Total gastos</b>																	755,31

## Anexo S.05.01.02

	Línea de negocio: obligaciones de seguro de vida						Obligaciones de reaseguro de vida		Total
	Seguro de enfermedad	Seguro con participación en los beneficios	Seguro vinculado a índices y fondos de inversión	Otro seguro de vida	Rentías derivadas de contratos de no vida y correspondientes a obligaciones de seguro de enfermedad	Rentías derivadas de contratos de no vida y correspondientes a obligaciones de seguro de enfermedad	Reaseguro de enfermedad	Reaseguro de vida	
	C0210	C0220	C0230	C0240	C0250	C0260	C0270	C0280	C0300
<b>Primas devengadas</b>									
Importe bruto	R1410	-	-	19.988,01	-	-	-	-	19.988,01
Cuota de los reaseguradores	R1420	-	-	-	-	-	-	-	-
Importe neto	R1500	-	-	19.988,01	-	-	-	-	19.988,01
<b>Primas imputadas</b>									
Importe bruto	R1510	-	-	19.416,65	-	-	-	-	19.416,65
Cuota de los reaseguradores	R1520	-	-	-	-	-	-	-	-
Importe neto	R1600	-	-	19.416,65	-	-	-	-	19.416,65
<b>Siniestralidad</b>									
Importe bruto	R1610	-	-	5.895,93	-	-	-	-	5.895,93
Cuota de los reaseguradores	R1620	-	-	-	-	-	-	-	-
Importe neto	R1700	-	-	5.895,93	-	-	-	-	5.895,93
<b>Variación de otras provisiones técnicas</b>									
Importe bruto	R1710	-	-	3.312,38	-	-	-	-	3.312,38
Cuota de los reaseguradores	R1720	-	-	-	-	-	-	-	-
Importe neto	R1800	-	-	3.312,38	-	-	-	-	3.312,38
<b>GASTOS INCURRIDOS</b>	R1900	-	-	9.213,62	-	-	-	-	9.213,62
<b>Otros gastos</b>	R2500	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total gastos</b>	R2600	-	-	-	-	-	-	-	9.213,62

	Seguro con participación en beneficios (30)	Seguro vinculado a índices y a fondos de inversión	Otro seguro de vida	Rentas derivadas de contratos de seguro de no vida y correspondientes a obligaciones de seguro distintas de las obligaciones de seguro de enfermedad. (34)	Reaseguro aceptado (36)	Total (seguros de vida distintos de enfermedad, incl. los vinculados a fondos de inversión)
	C0020	TOTAL (31)	TOTAL (32)	Contratos con opciones ni garantías (32.2)	C0100	C0150
		C0030	C0060	Contratos sin opciones ni garantías (32.1)	C0070	C0080
		C0040	C0050	Contratos con opciones ni garantías (31.1)	C0090	C0100
		C0040	C0050	C0060	C0070	C0080
R0010	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
R0020	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
R0030	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.391,20
R0080	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
R0090	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
R0100	0,00	0,00	4.531,51	0,00	0,00	15.391,20
R0110	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
R0120	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
R0130	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
R0200	0,00	0,00	19.922,71	0,00	0,00	19.922,71

**Provisiones técnicas calculadas como un todo**  
 Total de importes recuperables de reaseguro/ entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte asociado a las provisiones técnicas calculadas como un todo

**Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo**  
**Mejor estimación**  
**Mejor estimación bruta**  
 Total de importes recuperables de reaseguro/ entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte  
 Mejor estimación menos importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado

**Margen de riesgo**  
**Importe de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas**  
 Provisiones técnicas calculadas como un todo  
 Mejor estimación  
 Margen de riesgo

**Provisiones técnicas - total**

## Anexo S.17.01.02

	Seguro directo y reaseguro proporcional aceptado										Seguro directo y reaseguro proporcional aceptado					Total de obligaciones de no vida	
	Seguro de gastos médicos	Seguro de protección de ingresos	Seguro de accidentes laborales	Seguro de responsabilidad civil de vehículos automóviles	Otro seguro de vehículos automóviles	Seguro de incendio y otros daños a los bienes	Seguro de responsabilidad ad civil general	Seguro de crédito y caución	Seguro de defensa jurídica	Seguro de asistencia	Pérdidas pecuniarías diversas	Reaseguro de enfermedad no proporcional	Reaseguro de proporcional de responsabilidad ad civil por daños	Reaseguro no proporcional de marítimo, de aviación y transporte	Reaseguro no proporcional de daños a los bienes		C0180
	C0020	C0030	C0040	C0050	C0060	C0070	C0080	C0090	C0100	C0110	C0120	C0130	C0140	C0150	C0160	C0170	C0180
<b>R0010</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>R0050</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>R0060</b>	359,35	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	359,35
<b>R0140</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>R0150</b>	359,35	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	359,35
<b>R0160</b>	347,51	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	347,51
<b>R0240</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>R0250</b>	347,51	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	347,51
<b>R0260</b>	706,85	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	706,85
<b>R0270</b>	706,85	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	706,85
<b>R0280</b>	72,22	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	72,22
<b>R0290</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>R0300</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>R0310</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>R0320</b>	779,07	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	779,07
<b>R0330</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>R0340</b>	779,07	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	779,07

**R0010**

Provisiones técnicas calculadas como un todo  
 Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con comedido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contaparte asociado a las provisiones técnicas calculadas como un todo  
 Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo

**R0050**

Mejor estimación

**R0060**

Importe bruto — total

**R0140**

Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con comedido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contaparte

**R0150**

Mejor estimación neta de las provisiones para primas

**R0160**

Provisiones para siniestros

**R0240**

Total — bruto  
 Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con comedido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contaparte

**R0250**

Mejor estimación neta de las provisiones para siniestros

**R0260**

Total de mejor estimación — bruto

**R0270**

Total de mejor estimación — neto

**R0280**

Margen de riesgo

**R0290**

Importe de la media transitoria sobre las provisiones técnicas

**R0300**

Provisiones técnicas calculadas como un todo

**R0310**

Mejor estimación

**R0320**

Margen de riesgo

**R0330**

Provisiones técnicas — importe total

**R0340**

Provisiones técnicas — importe total

**R0350**

Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con comedido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contaparte

**R0360**

Provisiones técnicas menos importes recuperables de reaseguro/entidades con comedido especial y reaseguro limitado — importe total

**Total de actividades de no vida**

Año de accidente/ Año de suscripción	Z0010	2.017,00
---	-------	----------

**Siniestros pagados brutos (no acumulado)**  
(Importe absoluto, en miles de euros)

	Año de evolución																Total
	C0010	C0020	C0030	C0040	C0050	C0060	C0070	C0080	C0090	C0100	C0110	C0120	C0130	C0140	C0150	C0160	
Previos	R0100	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
N-14	R0110	-	-	0,01	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
N-13	R0120	1,38	33,14	0,11	-	1,93	0,09	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,38
N-12	R0130	12,40	11,89	0,02	5,42	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	45,55
N-11	R0140	34,03	10,50	2,02	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	46,02
N-10	R0150	48,23	53,21	2,96	3,00	-	-	7,16	-	-	-	-	-	-	-	-	114,56
N-9	R0160	105,66	55,20	1,95	1,18	0,24	2,24	-	-	-	-	-	-	-	-	-	169,47
N-8	R0170	135,19	37,65	10,01	2,83	0,70	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	186,37
N-7	R0180	169,11	50,56	7,63	0,39	6,60	0,05	-	-	-	-	-	-	-	-	-	234,33
N-6	R0190	111,83	56,28	18,97	0,68	6,04	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	193,81
N-5	R0200	110,01	71,29	5,74	21,72	0,03	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	208,79
N-4	R0210	107,65	37,46	0,88	6,68	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	158,67
N-3	R0220	100,74	47,47	13,27	1,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	162,48
N-2	R0230	103,73	62,48	7,57	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	173,78
N-1	R0240	109,09	61,42	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	170,51
N	R0250	96,02	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	96,02
																	1.981,71

**Mejor estimación bruta sin descontar de las provisiones para siniestros**  
(Importe absoluto, en miles de euros)

	Año de evolución																Final del año (datos descontados)
	C0200	C0210	C0220	C0230	C0240	C0250	C0260	C0270	C0280	C0290	C0300	C0310	C0320	C0330	C0340	C0350	
Previos	R0100	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
N-14	R0110	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,00
N-13	R0120	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,40	-	-	0,40
N-12	R0130	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,32	-	-	-	0,32
N-11	R0140	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,50	-	-	-	-	0,50
N-10	R0150	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,24	-	-	-	-	-	1,23
N-9	R0160	-	-	-	-	-	-	-	-	1,84	-	-	-	-	-	-	1,80
N-8	R0170	-	-	-	-	-	-	-	2,02	-	-	-	-	-	-	-	1,95
N-7	R0180	-	-	-	-	-	0,55	2,54	-	-	-	-	-	-	-	-	2,42
N-6	R0190	-	-	-	1,83	2,58	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2,45
N-5	R0200	-	-	-	2,38	4,48	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4,30
N-4	R0210	-	-	-	3,01	3,69	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3,53
N-3	R0220	-	-	-	9,31	6,42	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6,22
N-2	R0230	-	-	-	11,82	14,16	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	13,91
N-1	R0240	249,46	21,66	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	21,38
N	R0250	287,01	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	287,10

Anexo S.21.01.21

		Importe con medidas de garantías a largo plazo y medidas transitorias	Impacto de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas	Impacto de la medida transitoria sobre el tipo de interés	Impacto del ajuste por volatilidad fijado en cero	Impacto del ajuste por casamiento fijado en cero
		C0010	C0030	C0050	C0070	C0090
Provisiones técnicas	R0010	20.701,78	-	-	205,55	-
Fondos propios básicos	R0020	8.771,91	-	-	-154,16	-
Fondos propios admisibles para cubrir el capital de solvencia obligatorio	R0050	8.671,45	-	-	-205,86	-
Capital de solvencia obligatorio	R0090	4.728,82	0,00	-	-2,09	-
Fondos propios admisibles para cubrir el capital mínimo obligatorio	R0100	7.962,12	-	-	-205,55	-
Capital mínimo obligatorio	R0110	2.500,00	-	-	-	-

	Total C0010	Nivel 1 No restringido C0020	Nivel 1 Restringido C0030	Nivel 2 C0040	Nivel 3 C0050
<b>Fondos propios básicos antes de la deducción por participaciones en otro sector financiero con arreglo al artículo 68 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35</b>					
Capital social de acciones ordinarias (incluidas las acciones propias)	2.103,54	2.103,54	-	-	-
Prima de emisión de las acciones ordinarias	-	-	-	-	-
Fondo mutual inicial	-	-	-	-	-
Cuentas mutuales subordinadas	-	-	-	-	-
Fondos excedentarios	-	-	-	-	-
Acciones preferentes	-	-	-	-	-
Primas de emisión de acciones y participaciones preferentes	-	-	-	-	-
Reserva de Conciliación	5.858,58	5.858,58	-	-	-
Pasivos subordinados	809,78	-	-	-	809,78
Otros elementos aprobados por la autoridad supervisora como fondos propios básicos no especificados anteriormente	-	-	-	-	-
<b>Fondos propios de los estados financieros que no deben representarse mediante la reserva de conciliación y no satisfacen los criterios para su clasificación como fondos propios de Solvencia II</b>					
Fondos propios de los estados financieros que no deben representarse mediante la reserva de conciliación y no satisfacen los criterios para su clasificación como fondos propios de Solvencia II	-	-	-	-	-
<b>Deducciones no incluidas en la reserva de conciliación</b>					
Deducción por participaciones en entidades financieras y de crédito	-	-	-	-	-
<b>Total fondos propios básicos después de ajustes</b>	<b>8.771,91</b>	<b>7.962,12</b>	-	-	<b>809,78</b>
<b>Fondos Propios Complementarios</b>					
Capital social ordinario no desembolsado ni exigido	-	-	-	-	-
Fondo mutual inicial no desembolsado ni exigido	-	-	-	-	-
Capital social de acciones preferentes no desembolsado ni exigido	-	-	-	-	-
Compromiso jurídico para suscribir y pagar los pasivos subordinados a instancia del tenedor	-	-	-	-	-
Cartas de crédito y garantías establecidas en el artículo 96(2) de la Directiva 2009/138/EC	-	-	-	-	-
Otras cartas de crédito y garantías guardadas en depósito distintas de las establecidas en el artículo 96(2) de la Directiva 2009/138/EC	-	-	-	-	-
Derramas futuras exigibles a las mutuas y sociedades mutualistas de navieros establecidas en el párrafo primero punto 3 del art. 96 de la Directiva 2009/138/EC	-	-	-	-	-
Derramas futuras exigibles a las mutuas y sociedades mutualistas de navieros distintas a las establecidas en el párrafo primero punto 3 del art. 96 de la Directiva 2009/138/EC	-	-	-	-	-
Otros fondos propios complementarios	-	-	-	-	-
<b>Total de Fondos Propios Complementarios</b>					
<b>Fondos propios disponibles y admisibles</b>					
Total de fondos propios disponibles para cubrir el CSO	8.771,91	7.962,12	-	-	809,78
Total de fondos propios disponibles para cubrir el CMO	7.962,12	7.962,12	-	-	-
Total de fondos propios admisibles para cubrir el CSO	8.671,45	7.962,12	-	-	709,32
Total de fondos propios admisibles para cubrir el CMO	7.962,12	7.962,12	-	-	-
<b>CSO</b>	<b>4.728,82</b>				
<b>CMO</b>	<b>2.500,00</b>				
<b>Ratio Fondos propios admisibles sobre CSO</b>	<b>1,83</b>				
<b>Ratio Fondos propios admisibles sobre CMO</b>	<b>3,18</b>				

**Reserva de conciliación**

		Importe
		C0060
<b>Reserva de Conciliación</b>		
Exceso de los activos respecto a los pasivos	R0700	8.771,91
Acciones propias (Incluidas como activos en el balance)	R0710	-
Dividendos y distribuciones previsible	R0720	-
Otros elementos de los fondos propios básicos	R0730	2.913,32
Ajuste de elementos de fondos propios restringidos respecto a fondos de disponibilidad limitada	R0740	-
<b>Total reserva de conciliación</b>	<b>R0760</b>	<b>5.858,58</b>
<b>Beneficios previstos</b>		
Beneficios previstos Incluidos en primas futuras (BPIPF) - Actividades de seguros de vida	R0770	-
Beneficios previstos Incluidos en primas futuras (BPIPF) - Actividades de seguros distintos del seguro de vida	R0780	18,51
<b>Total BPIPF</b>	<b>R0790</b>	<b>18,51</b>

**Anexo S.25.01.21**

		Capital de solvencia obligatorio neto	Capital de solvencia obligatorio bruto	Asignación de los ajustes debidos a fondos de disponibilidad limitada y carteras sujetas a ajuste por casamiento
		C0030	C0040	C0050
Riesgo de mercado	R0010	3.939,87	3.939,87	-
Riesgo de impago de la contraparte	R0020	1.250,20	1.250,20	-
Riesgo de suscripción de vida	R0030	1.803,12	1.803,12	-
Riesgo de suscripción de enfermedad	R0040	560,78	560,78	-
Riesgo de suscripción de no vida	R0050	-	-	-
Diversificación	R0060	-2.099,24	-2.099,24	-
Riesgo de activos intangibles	R0070	-	-	-
<b>Capital de solvencia obligatorio básico</b>	<b>R0100</b>	<b>5.454,73</b>	<b>5.454,73</b>	-
<b>Cálculo del capital de solvencia obligatorio</b>		<b>C0100</b>		
Riesgo operacional	R0130	850,36		
Capacidad de absorción de pérdidas de las provisiones técnicas	R0140	-		
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	R0150	-1.576,27		
Capital obligatorio para las actividades desarrolladas de acuerdo con el artículo 4 de la Directiva 2003/41/CE	R0160	-		
<b>Capital de solvencia obligatorio, excluida la adición de capital</b>	<b>R0200</b>	<b>4.728,82</b>		
Adición de capital ya fijada	R0210	-		
<b>Capital de solvencia obligatorio</b>	<b>R0220</b>	<b>4.728,82</b>		
<b>Otra información sobre el SCR</b>				
Capital obligatorio para el submódulo de riesgo de acciones basado en la duración	R0400	-		
Importe total del capital de solvencia obligatorio nacional para la parte restante	R0410	-		
Importe total del capital de solvencia obligatorio nacional para los fondos de disponibilidad limitada	R0420	-		
Importe total del capital de solvencia obligatorio nacional para las carteras sujetas a ajuste por casamiento	R0430	-		
Efectos de diversificación debidos a la agregación del SCR nacional para los fondos de disponibilidad limitada a efectos del artículo 304	R0440	-		

**Anexo S.28.01.01**

	R0010	Actividades de no vida	Actividades de vida
		Resultado MCR(NL,NL)	Resultado MCR(NL,L)
		C0010	C0020
<b>Componente de la fórmula lineal para las obligaciones de seguro y de reaseguro distinto del seguro de vida</b>		229,79	-

Resultado CMONL		C0010
R0010		229,79

		Mejor estimación neta (de reaseguro/entidades con cometido especial) y PT calculadas como un todo	Primas devengadas netas (de reaseguro) en los últimos 12 meses
		C0020	C0030
Seguro de gastos médicos y su reaseguro proporcional	R0020	-	-
Seguro de protección de los ingresos y su reaseguro proporcional	R0030	706,85	1.614,07
Seguro de accidentes laborales y su reaseguro proporcional	R0040	-	-
Seguro y reaseguro proporcional de responsabilidad civil de vehículos automóviles	R0050	-	-
Otro seguro y reaseguro proporcional de vehículos automóviles	R0060	-	-
Seguro y reaseguro proporcional marítimo, de aviación y transporte	R0070	-	-
Seguro y reaseguro proporcional de incendio y otros daños a los bienes	R0080	-	-
Seguro y reaseguro proporcional de responsabilidad civil general	R0090	-	-
Seguro y reaseguro proporcional de crédito y caución	R0100	-	-
Seguro y reaseguro proporcional de defensa jurídica	R0110	-	-
Seguro y reaseguro proporcional de asistencia	R0120	-	-
Seguro y reaseguro proporcional de pérdidas pecuniarias diversas	R0130	-	-
Reaseguro no proporcional de enfermedad	R0140	-	-
Reaseguro no proporcional de responsabilidad civil por daños	R0150	-	-
Reaseguro no proporcional marítimo, de aviación y de transporte	R0160	-	-
Reaseguro no proporcional de daños a los bienes	R0170	-	-

Componentes del CMO		
		C0040
Resultado MCRL	R0200	1.106,21

		Mejor estimación neta (de reaseguro/ entidades con cometido especial) y PT calculadas como un todo	Capital en riesgo total neto (de reaseguro/entidades con cometido especial)
		C0050	C0060
Obligaciones con participación en beneficios - prestaciones garantizadas	R0210	-	
Obligaciones con participación en beneficios — futuras prestaciones discretionales	R0220	-	
Obligaciones de seguro vinculado a índices y a fondos de inversión	R0230	-	
Otras obligaciones de (rea)seguro de vida y de enfermedad	R0240	15.391,20	
Capital en riesgo total por obligaciones de (rea)seguro de vida	R0250		1.118.558,70

		C0070
MCR lineal	R0300	1.336,00
SCR	R0310	4.728,82
Nivel máximo del MCR	R0320	2.127,97
Nivel mínimo del MCR	R0330	1.182,21
MCR combinado	R0340	1.336,00
Mínimo absoluto del MCR	R0350	2.500,00
		C0070
Capital Mínimo Obligatorio	R0400	2.500,00

Anexo S28.02.01

	Actividades de seguros distintos del seguro de vida		Actividades de seguros de vida	
	Mejor estimación neta (de reaseguro/ entidades con cometido especial) y PT calculadas como un todo C0030	Capital en riesgo total neto (de reaseguro/entidades con cometido especial) C0100	Mejor estimación neta (de reaseguro/ entidades con cometido especial) y PT calculadas como un todo C0110	Capital en riesgo total neto (de reaseguro/entidades con cometido especial) C0120
R0210 Obligaciones con participación en beneficios - prestaciones garantizadas	-			
R0220 Obligaciones con participación en beneficios — futuras prestaciones discrecionales	-			
R0230 Obligaciones de seguro vinculado a índices y a fondos de inversión	-			
R0240 Otras obligaciones de (rea)seguro de vida y de enfermedad	15.391,20			
R0250 Capital en riesgo total por obligaciones de (rea)seguro de vida		1.118.586,70		

		Actividades de no vida		Actividades de vida	
		Mejor estimación neta (de reaseguro/ entidades con cometido especial) y PT calculadas como un todo	Net (of reinsurance) written premiums in the last 12 months / Primas Devengadas de los 6 meses anteriores a los últimos 6 meses	Net (of reinsurance/SPV) best estimate and TP calculated as a whole	Net (of reinsurance) written premiums in the last 12 months / Primas Devengadas de los 6 meses anteriores a los últimos 6 meses
		C0030	C0040	C0050	C0060
Seguro y reaseguro proporcional de gastos médicos	R0020	-	-	-	-
Seguro y reaseguro proporcional de protección de ingresos	R0030	706,85	1.614,07	-	-
Seguro y reaseguro proporcional de accidentes laborales	R0040	-	-	-	-
Seguro y reaseguro proporcional de responsabilidad civil de vehículos automóviles	R0050	-	-	-	-
Otro seguro y reaseguro proporcional de vehículos automóviles	R0060	-	-	-	-
Seguro y reaseguro proporcional marítimo, de aviación y transporte	R0070	-	-	-	-
Seguro y reaseguro proporcional de incendio y otros daños a los bienes	R0080	-	-	-	-
Seguro y reaseguro proporcional de responsabilidad civil general	R0090	-	-	-	-
Seguro y reaseguro proporcional de crédito y caución	R0100	-	-	-	-
Seguro y reaseguro proporcional de defensa jurídica	R0110	-	-	-	-
Seguro y reaseguro proporcional de asistencia	R0120	-	-	-	-
Seguro y reaseguro proporcional de pérdidas pecuniarias diversas	R0130	-	-	-	-
Reaseguro no proporcional de enfermedad	R0140	-	-	-	-
Reaseguro no proporcional de responsabilidad civil por daños	R0150	-	-	-	-
Reaseguro no proporcional marítimo, de aviación y transporte	R0160	-	-	-	-
Reaseguro no proporcional de daños a los bienes	R0170	-	-	-	-

		Cálculo global	
		C0130	
MCR lineal	R0300		1.336,00
SCR	R0310		4.728,82
Nivel máximo del MCR	R0320		2.127,97
Nivel mínimo del MCR	R0330		1.182,21
MCR combinado	R0340		1.336,00
Mínimo absoluto del MCR	R0350		2.500,00
		C0130	
<b>Capital Mínimo Obligatorio</b>	R0400		<b>2.500,00</b>

		Actividades de seguros distintos del seguro de vida	Actividades de seguros de vida
		C0140	C0150
MCR lineal nacional	R0500	1.336,00	-
SCR nacional, excluida la adición de capital (cálculo anual o último)	R0510	4.728,82	-
Nivel máximo del MCR nacional	R0520	2.127,97	-
Nivel mínimo del MCR nacional	R0530	1.182,21	-
MCR combinado nacional	R0540	1.336,00	-
Mínimo absoluto del MCR nacional	R0550	-	-
<b>MCR nacional</b>	R0560	<b>1.336,00</b>	-

**INFORME ESPECIAL DE REVISIÓN INDEPENDIENTE  
DEL INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y  
DE SOLVENCIA DEL EJERCICIO 2017**

**AURA SEGUROS, S.A.**

## INFORME ESPECIAL DE REVISIÓN INDEPENDIENTE

A los Administradores de AURA SEGUROS, S.A.:

### **Objetivo y alcance de nuestro trabajo**

Hemos realizado la revisión, con alcance de seguridad razonable, del apartado D relativo a la valoración a efectos de solvencia, contenido en el Informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de AURA SEGUROS, S.A. al 31 de diciembre de 2017, preparados conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, con el objetivo de suministrar una información completa y fiable en todos los aspectos significativos, conforme al marco de Solvencia II.

A estos efectos, de conformidad con la disposición transitoria única de la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, se ha excluido del alcance de nuestro trabajo, y en consecuencia, no hemos revisado, el margen de riesgo en la valoración de los pasivos de seguro ni los impuestos asociados a dicho margen, y la revisión de los cálculos necesarios para la cumplimentación del modelo S.22.01 recogido en el Anexo I del Reglamento de Ejecución (UE) 2015/2452 de la Comisión, de 2 de diciembre de 2015, por el que se establecen normas técnicas de ejecución relativas a los procedimientos, formatos y modelos del informe sobre la situación financiera y de solvencia, de conformidad con la Directiva 2009/138/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, se ha limitado al impacto de las medidas de garantías a largo plazo y las medidas transitorias en las provisiones técnicas (Columnas C0010 a C0090 correspondientes a la fila R0010 del modelo).

Este trabajo no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de la auditoría vigente en España, por lo que no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

### **Responsabilidad de los administradores de AURA SEGUROS, S.A.**

Los administradores de AURA SEGUROS, S.A. son responsables de la preparación, presentación y contenido del informe sobre la situación financieras y de solvencia, de conformidad con la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, y su normativa de desarrollo y con la normativa de la Unión Europea de directa aplicación.

Los administradores también son responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión y control interno de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del citado informe. Estas responsabilidades incluyen el establecimiento de los controles que consideren necesarios para permitir que la preparación del apartado D del informe sobre la situación financiera y de solvencia, objeto del presente informe de revisión, esté libre de incorrecciones significativas debidas a incumplimiento o error.

### ***Nuestra independencia y control de calidad***

Hemos realizado nuestro trabajo de acuerdo con las normas de independencia y control de calidad requeridas por la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y por la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

### ***Nuestra responsabilidad***

Nuestra responsabilidad es llevar a cabo una revisión destinada a proporcionar un nivel de aseguramiento razonable sobre el apartado D contenido en el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de AURA SEGUROS, S.A., correspondiente al 31 de diciembre de 2017, y expresar una conclusión basada en el trabajo realizado y las evidencias que hemos obtenido.

Nuestro trabajo de revisión depende de nuestro juicio profesional, e incluye la evaluación de los riesgos debidos a errores significativos.

Nuestro trabajo de revisión se ha basado en la aplicación de los procedimientos dirigidos a recopilar las evidencias que se describen en la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y en la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

Los responsables de la revisión del informe sobre la situación financiera y de solvencia han sido los siguientes:

-Revisor principal: Sr Gonçal Fàbregas Alegret, como representante de Forward Economics, S.L.P., quien ha revisado los aspectos de índole financiero contable, y es responsable de las labores de coordinación encomendadas por las mencionadas circulares.

-Revisor profesional: Sr Josep Oriol Tamayo Manadé, quien ha revisado todos los aspectos de índole actuarial.

Los revisores asumen total responsabilidad por las conclusiones por ellos manifestadas en el informe especial de revisión.

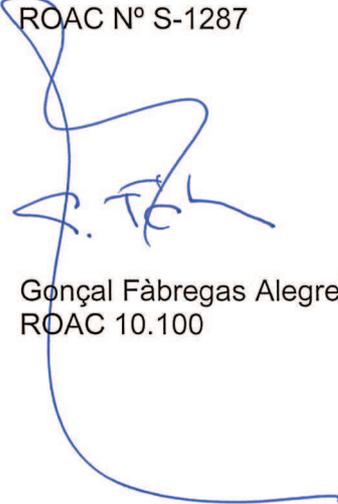
Consideramos que la evidencia que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra conclusión.

### **Conclusión**

En nuestra opinión el apartado D contenido en el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia AURA SEGUROS, S.A. al 31 de diciembre de 2017, ha sido preparado en todos los aspectos significativos conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, así como en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, siendo la información completa y fiable.

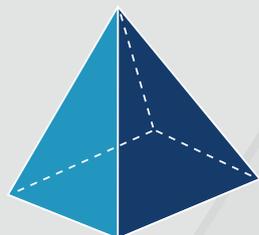
Barcelona, a 4 de mayo de 2018

FORWARD ECONOMICS, S.L.P.  
C/Pau Claris, 172, 2º 2ª  
08037 BARCELONA  
Auditores – Consultores  
ROAC Nº S-1287

  
Gonçal Fàbregas Alegret  
ROAC 10.100

JOSEP ORIOL TAMAYO MANADÉ  
C/Pau Claris, 172, 2º 2ª  
08037 BARCELONA  
Colegiado nº 569





**aura** seguros

[www.auraseguros.com](http://www.auraseguros.com)

